

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Facultad de Formación del Profesorado y Educación
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Curso 2020-2021

Parentalidad Positiva: una propuesta a través de un programa de actuación con las redes sociales y las tecnologías de la información

Positive Parenting: a proposal through an action plan with social media and info technologies

Autora: Agudo Salces, Cristina

Tutora: Verdeja Muñiz, María

Julio de 2021

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
ESTADO DE LA CUESTIÓN Y RELEVANCIA DEL TEMA.....	3
1. Aproximación al concepto de familia	3
1.1. La familia: una mirada plural y diversa desde el punto de vista de diversos autores	4
1.2. Diversidad familiar.....	5
1.3. Principales modelos teóricos en el estudio de la familia.....	10
1.4. Algunas de las principales funciones familiares	11
2. Algunos estilos educativos parentales: Principales características	12
2.1. La parentalidad positiva	17
2.2. La parentalidad social: Las competencias parentales.....	20
2.3. La adquisición de las competencias parentales	24
3. Programas de formación de familias: Las escuelas de familias	26
4. La era digital: La revolución digital y tecnológica.....	29
4.1. La educación mediática para el análisis crítico de la información	32
4.2. Principales características del programa de actuación	33
PROGRAMA DE ACTUACIÓN: <i>PENSANDO EN POSITIVO</i>.....	42
Contextualización del programa de actuación.....	43
Finalidad general y objetivos del programa de actuación	44
Estructura del programa de actuación	44
Difusión del programa de actuación.....	47
Temporalización.....	48
Desarrollo de las aplicaciones para la puesta en práctica del programa de actuación “ <i>PENSANDO EN POSITIVO</i> ”	49
Evaluación del programa de actuación.....	60
ALGUNAS REFLEXIONES FINALES	62
REFERENCIAS	64
ANEXOS	68

RESUMEN

El empleo y conocimiento de los estilos educativos parentales positivos se ha convertido en uno de los temas más interesantes para las familias de nuestra sociedad. Conocer y adquirir pautas, herramientas y aprendizajes que fomenten y faciliten una unidad de convivencia adecuada, de confianza y beneficiosa para los miembros de la misma es una de las finalidades principales para las familias interesadas en este tema. Cabe destacar la importancia que supone crear y conseguir un ambiente adecuado en la unidad familiar, ya que es el contexto social en el cual se satisfacen las necesidades básicas de las personas a lo largo de la vida y, además, es el núcleo social primario y de referencia. Por este motivo, resulta casi imprescindible ofrecer un programa de actuación en el que se desarrollen experiencias, contenidos y conocimientos que favorezcan la creación de vínculos positivos y adecuados entre las familias. En base a ello, el presente Trabajo Final de Máster presenta una propuesta a través de un programa de actuación, el cual se basa en la adquisición de conocimientos acerca de la parentalidad positiva mediante recursos tecnológicos, tales como las redes sociales o los programas en formato podcast.

Abstract

The use of positive parenting educational styles has become one of the most interesting topics in our society. One of the main objectives for those families interested in the subject is to acknowledge guidelines which will facilitate the coexistence among all members. It is important to highlight the importance of creating and achieving an adequate environment in the family unit, since it is the scenery where basic needs are fulfilled throughout life and, in addition, it is the primary social nucleus and reference point. For this reason, it is of the utmost importance to offer an action program in which experiences, contents and knowledge that favor the creation of positive and adequate bonds between family members are developed. Based on this, this master's thesis presents a proposal through an action program, which is based on the acquisition of knowledge about positive parenting through technological resources, such as social media or podcasts.

INTRODUCCIÓN

Sin duda, uno de los temas más preocupantes para las madres y padres es saber cómo actuar con sus hijos e hijas; cómo comunicarse, cómo fortalecer el vínculo familiar, qué tipo de relación es la más adecuada tener entre los miembros de la familia, etc. Todo progenitor busca ejercer sus funciones parentales de la forma más adecuada posible para no repercutir en el desarrollo evolutivo de sus hijos/as, sin embargo, a pesar de vivenciar grandes momentos satisfactorios, ser madre o padre conlleva también situaciones de estrés o sufrimiento.

En muchas ocasiones las familias sufren situaciones difíciles de sobrellevar y, es posible, que no se tomen las decisiones más acertadas, probablemente el motivo sea por no poseer las estrategias o herramientas adecuadas que permitan afrontar dichos momentos. Es innegable afirmar que la tarea de madre o padre se puede convertir en un verdadero reto en el que las decisiones de prueba o las improvisaciones no se contemplan, por ello, es sumamente importante contar con los recursos y ayudas necesarias que faciliten el desempeño de este rol familiar.

Los programas de actuación, proyectos o propuestas encaminados a tratar la parentalidad en todas sus vertientes son un recurso muy útil para las familias, puesto que en ellos encuentran las herramientas necesarias con las que potenciar positivamente los vínculos y relación familiar.

Por otro lado, considero que el pilar fundamental de toda sociedad son sus ciudadanos, los cuales adquieren conocimientos, aprendizajes y se desarrollan en su núcleo social principal; la familia. Una buena estructura familiar condiciona de manera positiva la personalidad, actitud y pensamiento ante la vida de cada uno de los miembros que conforman el núcleo familiar, lo cual beneficia posteriormente para la creación de una sociedad ética y moralmente correcta. Por ello, creo necesaria la implementación de programas de actuación que fomenten y den visibilidad a las problemáticas familiares existentes en nuestra sociedad, además de ofrecer los recursos y la ayuda necesaria para paliar y eliminar dichas situaciones.

En base a esta idea, este Trabajo Final de Máster se basa en el desarrollo de un programa de actuación destinado a las familias, concretamente centrado en la parentalidad positiva, uno de los temas principales de dicho programa de actuación. Para abordarlo, se lleva a cabo, en primer lugar, un marco teórico en el que podemos conceptualizar la definición de familia de la mano de diversos autores, así como sus características, funciones principales o importancia en la sociedad, entre otros aspectos. Seguidamente, se aborda el otro tema principal del programa de actuación; las redes sociales, en el que se tienen en cuenta tanto las principales características como las aplicaciones más utilizadas entre la población española. Por último, se desarrolla el programa de actuación, concretando los aspectos fundamentales, la temporalización y la evaluación, entre otros aspectos clave.

ESTADO DE LA CUESTIÓN Y RELEVANCIA DEL TEMA

1. Aproximación al concepto de familia

Aproximarse al concepto de familia implica hacerlo desde una perspectiva cultural, antropológica y sociológica que cambia dependiendo de la sociedad, la cultura y el contexto en el que se vive.

Desarrollar un concepto de familia supone una tarea complicada desde el punto de vista sociocultural, puesto que actualmente existe una gran diversidad de estructuras, manifestaciones y núcleos familiares a los que se les denomina y considera “familia”.

A la hora de conceptualizar el término familia partimos de la base de que se trata de un concepto amplio, subjetivo y muy vinculado a procesos de contexto social y cultural. Cada sociedad, cultura o, incluso, momento histórico, pueden tener un concepto diferente del término familia muy vinculado, tal vez, a la dimensión antropológica de dicho término. Sin embargo, a pesar de esto, sí que podemos concretar características, ideas y argumentos que permitan acercarnos y comprender dicho término. Por ello, a continuación, nos acercamos al mismo a través de las conceptualizaciones de diferentes autores.

Tradicionalmente se ha considerado a la familia como un agente socializador elemental que permite alcanzar el desarrollo integral de las personas gracias a sus funciones educativas, socializadoras y asistenciales. Es considerada imprescindible y básica para la sociedad, puesto que enseña y transmite valores, cultura y creencias. Además, en la familia se desarrollan vínculos y funciones emocionales, nutritivas, de protección, de identidad y de socialización, entre otras. Por otro lado, es interpretada como una unidad básica y primordial, influyente de los comportamientos individuales de cada miembro en los diversos ámbitos de actuación (Martínez González, 1991).

Sin embargo, actualmente vivimos en una sociedad donde los cambios evolutivos vividos en las últimas décadas (tecnológicos, comunicativos, científicos, culturales...) han sido extremadamente notorios y vertiginosos, apenas dando tiempo a que el hombre pueda asimilarlos, interiorizarlos y adaptarse a ellos. Todo ello afectando a la forma de relación entre el adulto – niño/adolescente, afectando, de este modo, a los estilos educativos parentales tradicionales (Capano y Ubach, 2013) y originando una mayor diversidad en la tipología familiar.

Para comenzar este trabajo empezamos desarrollando un marco teórico en el que se incluyan los aspectos más relevantes relacionados con el ámbito familiar y, para ello, lo hacemos partiendo desde el concepto de parentalidad positiva. Por este motivo, consideramos necesario comenzar realizando una aproximación al concepto de familia en toda su diversidad. Es importante destacar que no existe una definición generalizada respecto a dicho término, puesto que son muchos los autores que han escrito acerca de ello a lo largo de la historia. Debemos tener en cuenta que, como se mencionaba anteriormente, los cambios evolutivos producidos en las últimas décadas han desdibujado

el concepto tradicional de la familia y que no existe una definición universal y unívoca, sin embargo, existen algunas ideas comunes en cuanto a su definición y estructura.

La importancia de la familia para la creación de una correcta y justa sociedad es una idea arraigada en la mayoría de las culturas por ofrecer un entorno enriquecedor para las personas en el que poder desarrollarse de manera íntegra, además se considera el primer grupo social en el que se adquieren y transmiten valores, conocimientos, tradiciones y, en general, educación. La familia como agente socializador representa un espacio clave para construir a los futuros ciudadanos que conformarán la sociedad. Por ello, es relevante conocer y comprender sus funciones, características e importancia en la amplia diversidad de familias existentes.

1.1. La familia: una mirada plural y diversa desde el punto de vista de diversos autores

No es fácil definir la familia, así pues, para acercarnos a este concepto amplio lo vamos a hacer desde la perspectiva de diversos autores que nos permitan acercarnos desde una mirada amplia y diversa a este concepto.

Para algunos autores, la familia constituye uno de los agentes socializadores más importantes en el proceso de socialización de los individuos. De este modo, Nardone et al. (2003) exponen que la familia es uno de los núcleos sociales elementales en todas las culturas, ya que en él los miembros que conforman la unidad familiar evolucionan y desarrollan su personalidad:

La familia es el sistema de relaciones fundamentalmente afectivas, presente en todas las culturas, en el que el ser humano permanece largo tiempo, y no un tiempo cualquiera de su vida, sino el formado por sus fases evolutivas cruciales (neonatal, infantil y adolescente) (p. 38).

A su vez, Parada (2010) afirma que el concepto de familia lleva implícito un aspecto sociocultural que influye en los pilares más elementales de las sociedades:

La familia es, singularmente, una institución humana, simultáneamente natural y cultural. En cuanto institución, determina a las sociedades y a las personas, porque presenta unas actividades universales (procreación y crianza de los hijos) y unas acciones cambiantes (económicas, culturales, políticas, religiosas, educativas, sanitarias, protección de niños, ancianos, enfermos) (p. 18).

Continuando con una visión amplia del término, pero a su vez poniendo atención en los aspectos socioculturales, Carbonell et al. (2012), desde una concepción más tradicional, apunta que la familia es el lugar primordial donde se comparten y se gestionan los riesgos sociales de sus miembros.

Aparte de esta base en la que se entiende a la familia como a un agente socializador, para otros autores como Baqueiro y Buenrostro (2014), la familia constituye la base de las sociedades; es el grupo social que representa un trasvase cultural y generacional. Asimismo, dichos autores afirman que la familia es elemento básico y crucial en la

creación y desarrollo de las personalidades de los miembros del núcleo familiar y, en general, de las sociedades:

La familia constituye el grupo natural del cual surgen los individuos que conforman la sociedad. La familia es el grupo social en el que recae todo tipo de responsabilidades para que una sociedad se defina y desarrolle. Entre ellas se hallan las que se refieren directamente, en lo individual, a cada uno de los sujetos unidos por vínculos de sangre producto de la convivencia intersexual y de la filiación o por vínculos jurídicos, como ocurre con la unidad familiar en su totalidad (...) se le ha considerado como primera asociación humana, o como la célula natural y necesaria de la sociedad; también como el núcleo de toda organización social o el medio en el que el individuo logra su desarrollo físico, psíquico y social; de igual manera, se ha dicho de ella que es la unidad económica que conforma la base de la seguridad material del individuo en sus diversas etapas de desarrollo, al principio en el seno de la familia en que nace y, posteriormente, en el de la familia que hace; asimismo, se le ha señalado como la institución cuyos miembros se relacionan por derechos, deberes y obligaciones recíprocos (p. 3).

Desde una línea más antropológica, sociológica o socio-pedagógica nos encontramos con autores que comprenden el concepto de familia a partir de funciones socioeducativas. Asimismo, desde esta mirada, la familia es considerada como aquel grupo social capaz de satisfacer las funciones sociales más elementales, tales como enseñar aprendizajes básicos a los miembros menores del núcleo familiar, propiciar el desarrollo de la personalidad de los individuos de la familia, ejercer un control social sobre sus miembros, etc. (Martínez González, 1991).

De este modo, podemos entender a la familia como un contexto educativo en el que se promueve el desarrollo integral para las personas, en el que se comparten sentimientos, vivencias y emociones y en el que, además, se cubren las necesidades básicas que todo individuo precisa para lograr su completo desarrollo personal.

Teniendo en cuenta estas definiciones, podemos considerar que la familia ocupa un lugar elemental y significativo en la vida de las personas. Es el primer contexto social con el que interactúan los seres humanos y gracias al cual construyen una identidad propia, enriqueciéndose de las vivencias, aprendizajes, valores y educación que éste aporta.

Entendemos, entonces, que uno de los aspectos más relevantes que se adquiere de la familia es la educación, puesto que es un pilar fundamental en los procesos de socialización e individualización, mediante los cuales se formarán personas democráticamente libres, con valores y moralmente éticas.

1.2. Diversidad familiar

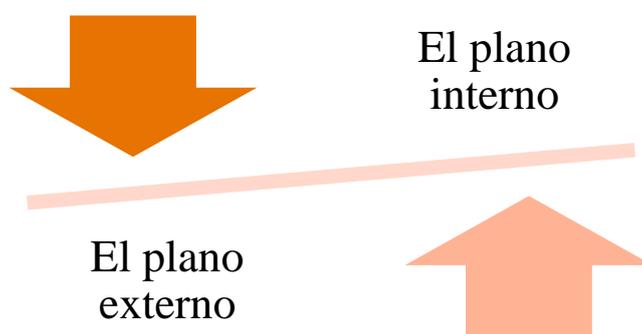
En base a lo mencionado, destacamos la relevancia que supone la familia para las personas y sociedad en general. No obstante, debemos hacer hincapié en los cambios trascendentales que presenta nuestra sociedad, los cuales provocan un constante y continuo proceso evolutivo en el contexto familiar que se sufre tanto a nivel

sociodemográfico (situación económica, formación, número de miembros que conforman el núcleo familiar, edad de los progenitores...) como a nivel de estructuración y organización familiar (familias reconstituidas, aumento de divorcios, altos porcentajes de familias mono – parentales...).

De estos cambios, podemos resaltar, tal y como expresa Aguilar (2002), dos planos que afectan directamente al ámbito familiar, tal y como observamos en la Figura 1.

Figura 1

Plano interno y externo



Fuente: Adaptado de Aguilar (2002, p.2)

El plano interno: El núcleo familiar necesita un marco de referencia con el que poder guiar, orientar y educar a sus hijos. Los cambios sociales vividos provocan en las familias una sensación de temor e inseguridad que evoca un pensamiento negativo, llegando a creer que la propia educación no es apta para educar a las nuevas generaciones.

El plano externo: El mundo cambiante en el cual vivimos provoca que la familia se sienta sobrepasada y se pregunte cómo puede ofrecer respuesta o ayuda a las necesidades y demandas de los hijos, las cuales consideran que se encuentran muy alejadas de sus propias vivencias y experiencias.

Esta misma autora expone que la percepción que se tenía de la familia tradicional ha cambiado, sus puntos de sustentación y los pilares que mantenían sus creencias han desaparecido; la figura del padre ya no representa la fuerza y autoridad del núcleo familiar, la figura de la madre ya no representa el amor como pilar de sumisión... Es decir, la familia busca nuevas fuentes y puntos de apoyo con los que asentar su nueva identidad, replanteándose las pautas educativas necesarias que ayuden en la correcta educación de esta actual generación.

En este sentido, la tarea de ser madre o padre está en constante transformación; las familias de hijos, hoy adolescentes, probablemente hayan sido educadas bajo un

paradigma en el que el hijo debe respeto sin condición a sus mayores, y en el que la última palabra siempre la va a tener el adulto, sin ser esta cuestionada, todo lo contrario a la idea actual de crianza, la cual pretende basarse en la socialización y apoyo, entendiendo que el niño conoce sus propias necesidades, las expresa y son ambos padres quienes, mediante el diálogo, el tiempo y la dedicación, ofrecen a su hijo la ayuda que precisa para satisfacerlas (De Mause, 1974).

La familia tradicional ha cambiado, aparecen hoy un gran número de modelos que alteran los parámetros con los que se entendía la vida familiar, y dichos cambios afectan a todo el sistema familiar (Valdivia, 2008); por ejemplo, el matrimonio suele esperar a tener una posición económica acomodada, asociada ésta a la propiedad de la vivienda en muchos países, para tomar la decisión de la búsqueda del primer hijo y, en muchas ocasiones, retrasándose el tiempo entre el primer y el último hijo, con tendencia notoria a la reducción en el número de descendencia. Además, las responsabilidades y obligaciones del hijo mayor o de los hijos varones frente a las hijas desaparecen, siendo el eje principal en la vida familiar la satisfacción individual frente a la realización de un proyecto unitario (Garzón, 2014).

Probablemente, este cambio en el paradigma educativo haya venido influenciado por la lucha durante décadas por la reivindicación de los derechos de los niños y adolescentes y la creación de la Convención de los Derechos del Niño en el año 1989, dando a conocer términos como “el interés superior del niño”, “el niño como sujeto de derecho” ... y poniendo al niño y al adolescente en misma condición de igualdad y derechos con respecto a los adultos (Capano y Ubach, 2013).

Por otro lado, Valdivia (2008) afirma que los cambios legislativos en los países democráticos contribuyeron, también, a la creación de una nueva realidad que reconocía y garantizaba el trato igualitario de la mujer, del hombre y de la protección de los hijos; es en este momento cuando se rompe la concepción del esquema jerárquico familiar tradicional. De este modo, esta misma autora, expone que la libertad que ahora tienen los miembros de la unidad familiar o matrimonial es una condición elemental. Así, se establecen diversas responsabilidades y obligaciones de manera recíproca en los múltiples núcleos familiares. Es importante destacar, además, que es entonces cuando se reconoce el divorcio, así como las parejas de hecho y las parejas homosexuales, en España, por ejemplo, se categoriza a esta última como “familia”. Todos estos cambios continuados y acelerados en el contexto social dan paso a una desconocida situación que evoca sentimientos de incertidumbre, afectando a la vida familiar normal hasta el momento, destacando los cambios más significativos en la Figura 2:

Figura 2

Cambios más significativos en el ámbito familiar

Cambios a nivel familiar

- Descensos notorios e importantes en la fecundidad.
- Libertad en cuanto a la forma de relacionarse sexualmente.
- Aumento en la fecundidad fuera del matrimonio y retraso en la edad de éste.
- Empleo de métodos anticonceptivos retrasando la llegada del primer hijo.
- Abandono tardío por parte de los hijos del hogar familiar.
- Aumento de las relaciones de soltería.
- Mayor número de divorcios o rupturas matrimoniales.

Cambios a nivel mental

- Distinta visión en relación con el pensamiento tradicional hacia las responsabilidades de la familia, tanto conyugales como parentales.
- Búsqueda de la auto – realización y de cualquier tipo de liberación que comprometa a los individuos a medio o largo plazo.
- El individualismo.
- El aumento de divorcios.
- La defensa de los derechos de los adultos con detrimento de los del niño.
- El dilema en cuanto al estilo parental educativo; permisividad – responsabilidad.
- Los principios de libertad e igualdad que dan lugar a una excesiva permisividad en los hijos.

Fuente: Adaptado de Valdivia (2008)

Todo ello dando como consecuencia un alto porcentaje de adultos que optan por la creación de una familia monoparental, una reconstrucción de núcleos familiares que generan unas condiciones poco óptimas para los hijos (custodia compartida solamente los fines de semana, hijos de diferentes padres obligados a convivir con hermanos desconocidos...), familias que adoptan una actitud sobreprotectora tratando de compensar situaciones traumáticas o frustrantes vividas por los hijos, una insatisfacción paternal al no poder ejercer su rol como madre o padre adecuadamente, etc.

Siguiendo con el desarrollo de Valdivia (2008), se considera que estos cambios llevan consigo una situación crítica en cuanto a la vida familiar, lo que supone un intento por parte de los miembros de conseguir una mayor democracia y riqueza en las relaciones interpersonales entre ellos.

Asimismo, Garzón (2014) expresa que los cambios en la globalización, tanto económicos como sociales, los movimientos migratorios y los avances en la comunicación son uno de los principales factores en el incremento de parejas procedentes de diferentes culturas, lo cual influye en los procesos de socialización, de educación de los hijos y de las relaciones familiares. Dichos cambios introducen mayor flexibilidad y relatividad a las normas que

sustentan la organización y dinámica interna del núcleo familiar. Por ello, muchos historiadores, sociólogos y psicólogos coinciden en que la diversidad familiar es el resultado de la adaptación de las personas y familias a los cambios vividos socialmente en cuanto a la economía, demografía, cultura o tecnología.

En consecuencia, se produce una mayor diversidad en la tipología familiar, que hace que las familias actuales requieran unas demandas individuales según sus necesidades, que afecta a la forma en la que se estructuran los núcleos familiares.

Una posible clasificación de la tipología familiar actual proveniente de las teorías y desarrollos de autores como Martínez González (2015) o Garzón (2014) podría ser la siguiente:

- *La familia nuclear o elemental:* Esta unidad se compone de la figura materna, la figura paterna y los hijos, pudiendo ser éstos de descendencia biológica o adoptiva. En comparación con épocas anteriores, los progenitores optan actualmente por el menor número de hijos, ya que prevalece la situación económica. La incorporación de la mujer al mundo laboral ha supuesto una mayor dificultad de atención hacia el menor, por lo que se opta por guarderías, centros infantiles o el cuidado por parte de los abuelos.
- *La familia extensa o consanguínea:* Esta se compone de más de una unidad familiar, extendiéndose más allá de dos generaciones, es decir, está formada por los progenitores, los hijos y los familiares directos como, por ejemplo, abuelos, tíos u otros parientes consanguíneos.
- *La familia monoparental:* Esta unidad se conforma por uno de los progenitores y uno o varios hijos. La monoparentalidad o monomarentalidad puede darse por múltiples casos; motivo de divorcio de los padres, adopción, embarazo precoz que configura otro tipo de familia como una madre soltera, fallecimiento de alguno de los cónyuges...
- *La familia reconstruida:* Unidad familiar compuesta por cónyuges en los que, al menos, uno de los hijos procede de una unión familiar anterior. También conocida como “ensambladas”.
- *La familia homoparental:* Esta unidad se conforma de una pareja perteneciente al mismo sexo que tiene hijos adoptivos, procreados por uno de los miembros de la pareja o bien por algún tipo de procedimiento clínico. Es aceptada jurídicamente en algunos países.
- *La familia o pareja de hecho:* Esta unidad alude principalmente al lazo legal que une a la pareja. Se caracteriza por mantener una mayor flexibilidad en su organización.
- *Las unidades familiares o unidad afectiva:* Unidad de convivencia que les une lazos afectivos, solidarios y de compromiso, sin ningún tipo de consanguinidad.

1.3. Principales modelos teóricos en el estudio de la familia

Hasta ahora, hemos podido comprobar la amplitud de aspectos y áreas que abarca el estudio de la familia, por ello, es importante analizar algunos aspectos elementales de la misma desde una perspectiva psicopedagógica para comprender el funcionamiento de los núcleos familiares (Martínez González y Pérez Herrero, 2004). Dichas autoras, tienen en cuenta tres modelos:

- 1) *El modelo del Desarrollo*: Este modelo permite analizar y contemplar los cambios evolutivos y transformaciones de la familia a lo largo del tiempo, así como las necesidades y potencialidades educativas que la caracteriza en diversos momentos y estadios, desde el momento en el que se configura y afianza la relación de pareja hasta la conocida etapa de “casa o nido vacío”, en la que los hijos abandonan el hogar familiar. En este modelo se destaca el estudio basado en el desarrollo humano, los procesos psicológicos y educativos y las necesidades de las distintas fases por las que pasa la familia. Es decir, está ligado al desarrollo longitudinal y no a un momento determinado; cambios madurativos, emocionales y sociales que determinan el desarrollo integral de los miembros.
- 2) *El modelo Sistémico*: Este modelo está basado en el estudio de las interacciones sociales, permitiendo analizar los patrones de comunicación que establece el núcleo familiar y los procesos de socialización de todos sus miembros. Considera a la familia como un sistema de interacciones producido por las relaciones bidireccionales que se establecen entre los miembros del núcleo familiar y, de estos, con la sociedad y entorno que les rodea. Estas interacciones provocan cambios continuos en el funcionamiento familiar, produciendo reajustes en los comportamientos individuales de cada miembro, fomentando el mantenimiento y unión de la unidad familiar.
- 3) *El modelo Ecológico de Bronfenbrenner*: Este modelo toma como premisas las interacciones individuales de cada uno de sus miembros en los diversos contextos sociales en los que se desenvuelven, aludiendo a que todas ellas, en su conjunto, están enlazadas e influyen en cada uno de ellos. Se forma, de este modo, un sistema concéntrico que contempla el grado de influencia que ejerce el contexto social en cada uno de los individuos, de manera que, los entornos más cercanos a cada persona tendrán una mayor influencia. De este modo, nos encontramos con el *macrosistema*, el cual se podría definir como el conjunto de normas, principios y valores que posee cualquier contexto social o cultura determinada, además, se caracteriza por ser el más próximo e influyente al individuo. Seguidamente, el *exosistema*, en estrecha relación con el anterior, se define como el entorno comunitario en el que interacciona el individuo. Ambos, influyen directamente en los entornos más cercanos de las personas en proceso de desarrollo, como la familia o centro educativo, denominado como *microsistema*. Estos microsistemas están en continua transformación debido a la interacción con los *mesosistemas*, que podrían definirse como las influencias que se dan entre los diversos contextos.

Finalmente, todo este entramado de relaciones y conexiones dadas en esta variedad de sistemas influyen sobre los individuos, lo que condiciona el desarrollo y el proceso de socialización de los mismos, a lo que llamamos *ontosistema*.

En base a ello, se entiende que el desarrollo de las personas y sus logros u objetivos, tanto a nivel individual como social, no son independientes al contexto en el que se mueven. Se considera que las personas tienen capacidad de influencia en su entorno para poder mejorarlo, ya que dichas ideas tienen unas implicaciones elementales en cuanto a la actuación social como a la educativa que pueden ayudar a mejorar las condiciones para facilitar el desarrollo personal y social de los individuos (Martínez González y Pérez Herrero, 2004).

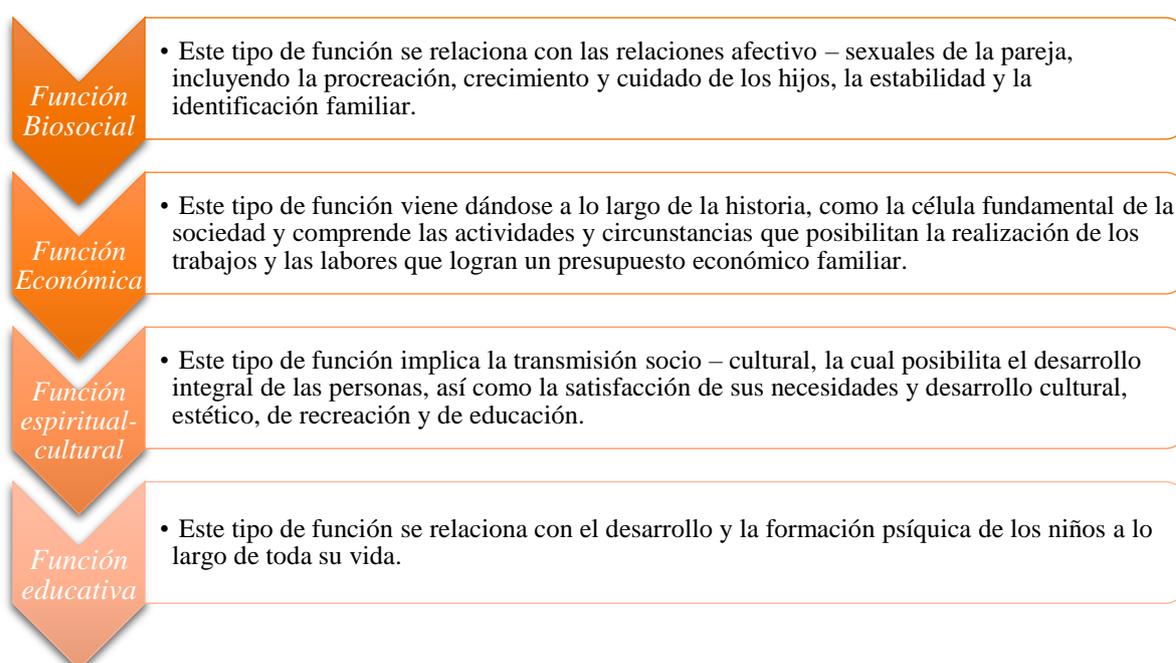
1.4. Algunas de las principales funciones familiares

La diversidad familiar está presente en nuestra sociedad actual; las diferentes formas de relación, organización y tipología de las familias inundan nuestro contexto social.

La función que éstas juegan en la sociedad es un factor elemental, puesto que asumen el papel principal de agente socializador y educativo. Además, ejercen una serie de funciones elementales encaminadas a la satisfacción de las necesidades de los individuos que componen el núcleo familiar, no como seres aislados, sino que las mismas tienen cierta interdependencia (Martín y Tamayo, 2013). Las principales funciones familiares resumidas por dichos autores se recogen en la Figura 3:

Figura 3.

Principales funciones familiares



Fuente: Adaptado de Martín y Tamayo (2013)

A pesar de esta clasificación, también nos encontramos otras formas de entender las funciones que desempeña la familia y, en ese sentido, nos parece interesante destacar la realizada por Parada (2010, p. 18), puesto que ejemplifica cada una de éstas llevando a cabo una clasificación más completa, la cual se muestra a continuación:

- Satisfacer las necesidades básicas de la persona, tales como: alimentación, hábitat, salud, protección, afecto y seguridad.
- Transmitir a las nuevas generaciones una lengua y formas de comunicación, conocimientos, costumbres, valores, sentimientos, normas de comportamiento y de relación con los demás, creencias y expectativas para el futuro. Estos son los elementos importantes que vinculan a una familia con la sociedad a la que pertenece.
- Educar para la vida, esto es, formar a los miembros de la familia de modo que sean capaces de desarrollarse productivamente como persona, y como miembros de una sociedad, en el transcurso de su vida.

Se entiende, de este modo, a la familia como un pilar elemental para lograr el pleno crecimiento y desarrollo personal de cada uno de los individuos mediante la transmisión de conocimientos, valores, recursos, aprendizajes, educación, etc.

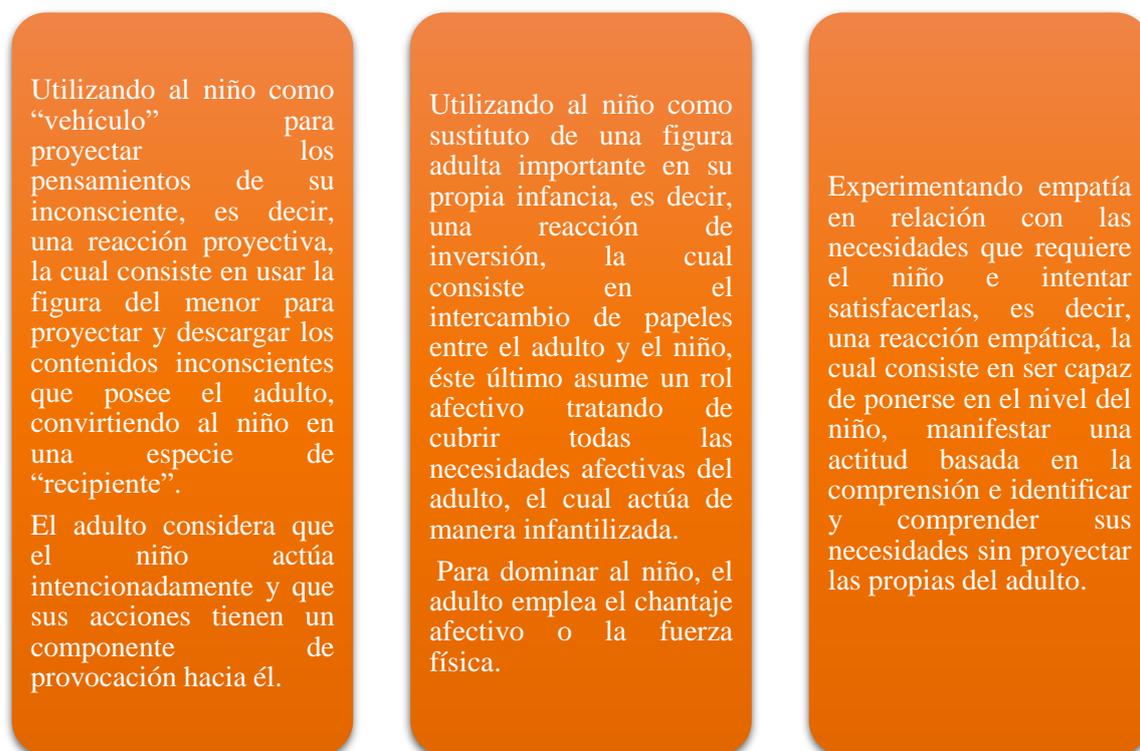
2. Algunos estilos educativos parentales: Principales características

La manera en la que los adultos interactúan con sus hijos es de suma importancia, puesto que supone un momento y situación de aprendizaje en el que los niños aprenden a identificar y expresar emociones, ideas y sentimientos, además, ayuda en sus procesos de individualización y socialización. La interacción entre los progenitores o tutores legales con sus hijos se entiende, pues, como una referencia elemental y relevante en el proceso de desarrollo personal de éstos.

Según De Mause (1974), es muy importante tener en cuenta las situaciones más significativas que pueden llegar a influir en la psique de los niños. Las personas adultas, en situaciones determinadas en las que un menor requiere su ayuda, pueden actuar de diversas maneras, reflejadas éstas en la Figura 4:

Figura 4.

Formas de comportamientos de las personas adultas con los menores en determinadas situaciones



Fuente: Adaptado de De Mause (1974)

Por ello, el adulto debe ser consciente de la influencia que tiene sobre su hijo, de cómo puede afectar en el desarrollo de su personalidad y cómo puede condicionar su evolución y crecimiento como persona. Uno de los aspectos fundamentales es la manera en la que se empleen las competencias y recursos que posea el adulto, entendiendo que esto afectará de manera positiva o negativa en el niño.

La familia, al considerarse el primer ámbito educativo, ha de tener en cuenta, reflexionar y conocer pautas educativas, siendo conscientes de la importancia de su papel en la crianza y enseñanza de sus hijos. Los cambios sociales y la complejidad que éstos suponen en los adultos pueden llegar a repercutir en la vida del niño, creando situaciones problemáticas en el entorno familiar o escolar, así como falta de motivación, dependencia, fracaso escolar, violencia, etc. (Aguilar, 2002).

En relación con lo mencionado, nos encontramos ante los estilos educativos parentales, es decir, las diferentes formas de actuación que tienen los adultos respecto a sus hijos en determinadas situaciones; las tendencias globales de comportamiento (Torío et al., 2008).

Autores como Musitu (1988) y Meil (2006), afirman que en la mayoría de las investigaciones acerca de los estilos educativos parentales destacan las siguientes

dimensiones fundamentales que explican parte de la variabilidad en las conductas disciplinares:

- *El control parental*, referido éste a la conducta que tienen las madres y padres hacia sus hijos con la finalidad de dirigir sus comportamientos de manera deseable para los progenitores.
- *El apoyo parental*, referido éste al comportamiento de los padres orientado a que sus hijos se sientan confortables en su presencia y aceptados como personas.
- *La implicación o aceptación*: en caso de existir un alto nivel de implicación o aceptación, se hace referencia a las conductas afectivas que muestran los padres cuando los hijos se comportan correctamente o a la actitud dialogante y reflexiva en caso de un mal comportamiento del niño. Por el contrario, en caso de existir un bajo nivel de implicación o aceptación de los padres hacia sus hijos, se hace referencia a la indiferencia mostrada por parte de las madres y padres ante las conductas de los niños, sin existir diálogo ni comunicación entre ellos.
- *La coerción o imposición*: en caso de existir un alto nivel de coerción o imposición, se hace referencia a la coacción que muestran los padres ante sus hijos en una situación en la que el comportamiento del niño no ha sido la adecuada, con el fin de que no vuelva a repetirse. Dicha coacción puede manifestarse de manera física, verbal, o en forma de chantaje.

Estas dimensiones no son excluyentes, puesto que no existen familias “controladoras” frente a familias “empáticas”, es decir, existen diversos aspectos en los procesos educativos (Meil, 2006). De este modo, nos encontramos en la Figura 5 un esquema de los estilos parentales más comunes (Musitu, 1988):

Figura 5.

Esquema de los estilos parentales más comunes



Fuente: Adaptado de Musitu, (1988)

A continuación, se procede a desarrollar cada uno de los estilos parentales expuestos:

- *Estilo autoritativo o democrático:* Este estilo se caracteriza por el intento de los padres de guiar y ayudar a sus hijos en sus actividades y demandas mediante el razonamiento, la comunicación y la negociación. Los padres marcan unas normas, límites y responsabilidades a cada miembro de la familia, pero siempre bajo el afecto, apoyo y respeto. Gracias a ello, el niño obtiene una respuesta positiva que le permite estimular su autonomía, comunicación y socialización.
- *Estilo autoritario:* Este estilo se caracteriza por una conducta de fuerza y poder por parte de los padres y por el establecimiento de una serie de normas rígidas. Se valora, en gran medida, la obediencia a las reglas, el respeto a la autoridad, la preservación del orden, etc. Hay una tendencia por el empleo del castigo físico o el uso de la fuerza. Proporcionan poco afecto o apoyo y no existe una comunicación fluida.
- *Estilo permisivo:* Este estilo se caracteriza por la actitud permisible de los padres que, en muchas ocasiones, puede llegar a ser excesiva. Las madres y padres evitan regular la conducta de sus hijos imponiendo pocas normas y evitando los castigos y la autoridad. Los padres tienden a ser tolerantes hacia los comportamientos de sus hijos y les conceden gran libertad de acción. Dentro de éste nos encontramos con:
 - *Estilo permisivo negligente o indiferente:* Este estilo se caracteriza por la falta de implicación afectiva de los padres hacia sus hijos. Los padres tienden a limitar el tiempo en las tareas parentales, muestran falta de interés y tienden a actuar de manera más individualista, mostrando mayor interés por sus propios problemas. Además, proporcionan poco afecto y apoyo al resto de miembros de la unidad familiar.
 - *Estilo permisivo indulgente:* Este estilo se caracteriza por la permisividad y pasividad de los padres hacia sus hijos. Utilizan la comunicación, el diálogo y el razonamiento de manera democrática, pero sin el establecimiento de límites ni normas.

Por otro lado, en la Tabla 1 se recoge un breve resumen de los estilos educativos parentales mencionados, añadiendo en la misma las posibles consecuencias educativas de los hijos.

Tabla 1.

Estilos educativos parentales

Tipología de socialización familiar	Rasgos de conducta parental	Consecuencias educativas sobre los hijos
<i>AUTORITATIVO O DEMOCRÁTICO</i>	<p>Afecto</p> <p>Sensibilidad ante las necesidades del niño: responsabilidad</p> <p>Explicaciones</p> <p>Promoción de la conducta deseable</p> <p>Disciplina inductiva o técnicas punitivas razonadas (privaciones, reprimendas)</p> <p>Promueven el intercambio y la comunicación abierta</p> <p>Hogar con calor afectivo y clima democrático</p>	<p>Competencia social</p> <p>Autocontrol</p> <p>Motivación</p> <p>Iniciativa</p> <p>Moral autónoma</p> <p>Alta autoestima</p> <p>Alegres y espontáneos</p> <p>Autoconcepto realista</p> <p>Responsabilidad y fidelidad a compromisos personales</p> <p>Prosociabilidad dentro y fuera de la casa (altruismo, solidaridad)</p> <p>Elevado motivo de logro</p> <p>Disminución en frecuencia e intensidad de conflictos padres-hijos</p>
<i>AUTORITARIO</i>	<p>Normas minuciosas y rígidas</p> <p>Recurren a los castigos y muy poco a las alabanzas</p> <p>No responsabilidad paterna</p> <p>Comunicación cerrada o unidireccional (ausencia de diálogo)</p> <p>Afirmación de poder</p> <p>Hogar caracterizado por un clima autocrático</p>	<p>Baja autonomía y autoconfianza</p> <p>Baja autonomía personal y creatividad</p> <p>Escasa competencia social</p> <p>Agresividad e impulsividad</p> <p>Moral heterónoma (evitación de castigos)</p> <p>Menos alegres y espontáneos</p>
<i>PERMISIVO NEGLIGENTE</i>	<p>Indiferencia ante sus actitudes y conductas tanto positivas como negativas</p> <p>Responden y atienden las necesidades de los niños</p> <p>Permisividad</p> <p>Pasividad</p> <p>Evitan la afirmación de autoridad y la imposición de restricciones</p> <p>Escaso uso de castigos, toleran todos los impulsos de los niños</p> <p>Especial flexibilidad en el establecimiento de reglas</p>	<p>Baja competencia social</p> <p>Pobre autocontrol y hetero-control</p> <p>Escasa motivación</p> <p>Escaso respeto a normas y personas</p> <p>Baja autoestima, inseguridad</p> <p>Inestabilidad emocional</p> <p>Debilidad en la propia identidad</p> <p>Autoconcepto negativo</p> <p>Graves carencias en autoconfianza y autorresponsabilidad</p>

	Acceden fácilmente a los deseos de los hijos	Bajos logros escolares
<i>PERMISIVO INDULGENTE</i>	No implicación afectiva en los asuntos de los hijos Dimisión en la tarea educativa, invierten en los hijos el menor tiempo posible Escasa motivación y capacidad de esfuerzo Inmadurez Alegres y vitales	Escasa competencia social Bajo control de impulsos y agresividad Escasa motivación y capacidad de esfuerzo Inmadurez Alegres y vitales

Fuente: Torío et al. (2008)

Por ello, es de gran relevancia que los miembros adultos del núcleo familiar cuenten con formación e información específica acerca de una correcta intervención en el ámbito de la educación de sus hijos (Aguilar, 2002). Las fisuras en las relaciones surgen por falta de comunicación y distanciamiento, encontrándonos en este aspecto a madres y padres con un estilo educativo rígido, inflexible y autoritario, aunque, en el lado contrario, podemos observar un estilo que produce las mismas consecuencias negativas, basándose en el abandono de toda autoridad hacia el hijo y ejerciendo una disciplina diluida, lo que comúnmente se conoce como estilo educativo negligente o permisivo (Capano y Ubach, 2013). En relación con lo mencionado, estos mismos autores, expresan que la principal dificultad que se les presenta a los padres actualmente es cómo ejercer adecuada y beneficiosamente las funciones parentales, en qué estilo educativo basarse y cómo relacionarse correctamente con sus hijos, es decir, ¿cómo educar?

2.1. La parentalidad positiva

La manera en la que la familia cumpla con las funciones educativas, asistenciales y socializadoras va a depender de los factores personales, educativos, culturales, económicos, etc., que a ella afecte, los cuales contribuyen a generar diversidad en las familias, en los valores y en los comportamientos de sus miembros (Martínez González, 2008).

Ante esto, los adultos de la familia, es decir, las madres y padres, cuentan con una responsabilidad importantísima que, en algunas ocasiones, puede frustrarles por no saber cómo alcanzarla o abordarla, creando en ellos una sensación negativa de desorientación en el ejercicio de su rol parental (Martínez González, 1999). Esta misma autora defiende que un aspecto importante que puede evitar esa y otras situaciones negativas es la orientación educativa de la vida familiar.

Las familias requieren información específica en estrategias de relación con sus hijos que compense la falta de tiempo en la interacción entre ellos, en este sentido, se plantean

diversas intervenciones socioeducativas basadas en la parentalidad positiva con el fin de mejorar los roles parentales y las relaciones familiares (Martínez González, 2009).

A su vez, autores como Moreno (2010) destacan la importancia de un adecuado rol familiar por parte de las madres y padres que tenga en cuenta los derechos de los niños, asimismo, se entiende que la parentalidad positiva propicia un correcto desarrollo integral por parte de los miembros que componen la unidad familiar evitando castigos o violencia:

El ejercicio positivo de la parentalidad se refiere a un comportamiento de los padres que respeta el interés superior del niño y sus derechos, tal como prevé la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño, convención que también contempla las necesidades y los recursos de los padres. Un padre «positivo» es el que atiende, potencia, guía y reconoce a sus hijos como personas de pleno derecho. La parentalidad positiva conlleva el establecimiento de los límites necesarios para que los niños puedan desarrollar plenamente su potencial, pero renuncia a la violencia como medio para imponer disciplina (p. 22).

De igual modo, desde el Consejo de Europa (2006) se ha promovido la “Recomendación Rec”, la cual hace referencia al ejercicio de la parentalidad positiva como el comportamiento respetuoso de las familias con el interés superior del niño y con sus derechos; una madre o padre positivo es aquel que cuida, atiende y desarrolla sus capacidades, además, establece límites para propiciar un adecuado desarrollo del menor sin ejercer violencia. Este término requiere que la conducta y actitud de las familias logre satisfacer las necesidades del niño, por ello, el comportamiento de los progenitores debe basarse en las características recogidas en la Figura 6:

Figura 6.

Características de un adecuado comportamiento familiar



Fuente: Adaptado de Consejo de Europa (2006)

Es por ello por lo que el principal objetivo de la parentalidad positiva, en relación con la tarea de ser madres y padres, se basa en la promoción de las relaciones positivas entre todos los miembros del núcleo familiar, fundamentadas en el ejercicio de la responsabilidad parental, para garantizar los derechos del menor en el seno de la familia y fomentar su desarrollo personal y su bienestar. En este sentido, el proceso de socialización toma una nueva perspectiva, teniendo en cuenta a los miembros de la familia como individuos activos en los procesos de adquisición, interiorización y aprendizaje de normas, dándose una mayor importancia a la contribución de los hijos en el proceso de socialización, así como a la dialéctica de construcción y colaboración entre ellos (Rodrigo et al., 2010).

Por otro lado, para autores como Rodrigo y Palacios (1998) los principios de actuación de la parentalidad positiva se resumen en:

- El fomento de vínculos afectivos cálidos que se basen en la protección y estabilidad, de manera que los niños se sientan aceptados y queridos. De esta forma, los vínculos familiares se verán reforzados en el proceso de desarrollo.
- La creación de un entorno estructurado para aportar orientación, guía y supervisión, de este modo los menores podrán aprender las normas y valores. En él se promueve el establecimiento de normas y rutinas que fomentan la organización de las actividades cotidianas donde los menores adquieren estos conocimientos.
- La estimulación y el apoyo al aprendizaje educativo y cotidiano para fomentar la motivación y las capacidades de los menores. Para ello, es relevante observar y analizar las características y habilidades de los hijos, así como reconocer y apoyar sus aprendizajes, sus avances y sus logros.
- El reconocimiento del valor de los niños, mostrando interés por su mundo, sus actividades y sus experiencias e implicándose en sus preocupaciones y necesidades. Para que esto se pueda llevar a cabo es importante que las madres y padres consideren a sus hijos personas, comprendiéndoles y teniendo en cuenta sus puntos de vista, de este modo, formarán parte activa y responsable en las decisiones familiares.
- La capacitación de los hijos haciéndoles ver que son agentes activos, competentes y capaces de modificar las cosas e influir sobre los demás miembros de la familia. Es recomendable la creación de espacios de escucha, interpretación y reflexión de los mensajes del centro educativo, los iguales, la comunidad, el mundo del ocio y los medios de comunicación.
- La educación sin violencia, la cual rechaza cualquier tipo de castigo físico o psicológico, los cuales están considerados como una violación del derecho del menor. Se evita, de este modo, que se imiten modelos inadecuados de interacción.

2.2. La parentalidad social: Las competencias parentales

Hablar acerca de la parentalidad implica hablar de la importancia de la crianza de los hijos, de la adquisición de competencias parentales y de la responsabilidad y habilidad por cubrir las necesidades de los más pequeños mediante el respeto y el amor.

Una gran parte de los seres humanos estamos capacitados para desempeñar una parentalidad biológica, es decir, procrear y dar vida, sin embargo, la parentalidad abarca también un aspecto fundamental como es la parentalidad social, la cual se encarga de criar, cuidar, educar y proteger a los hijos. Esta parentalidad social viene dada por la adquisición de competencias parentales, mediante las cuales las personas podemos ser capaces de transmitir aprendizajes y conocimientos con los que ayudar en el desarrollo integral de los niños.

Según Barudy y Dantagnan (2008), la función parental implica poder satisfacer las demandas y las necesidades de los hijos, tales como la alimentación, la protección o las necesidades emocionales, entre otras, sin embargo, estas necesidades evolucionan a medida que el niño crece. Es por ello por lo que las familias deben poseer una serie de estrategias que les permitan adaptarse a dichos cambios. Estos mismos autores diferencian dos formas de parentalidad social, las cuales se reflejan en la Figura 7:

Figura 7

Principales formas de parentalidad social



Fuente: Adaptado de Barudy y Dantagnan (2008)

En base a ello, es relevante comprender el término “competencias parentales”, el cual se refiere a la noción de las capacidades y habilidades parentales, es decir, el conjunto de estrategias que poseen los progenitores y que les permite ejercer su rol como educador de una manera óptima teniendo en cuenta las necesidades evolutivas de sus hijos y poniendo en práctica modelos parentales socialmente aceptados (Rodrigo et al., 2008). Por lo tanto, entendemos que las competencias parentales forman parte de la parentalidad social.

En este sentido, según Barudy y Dantagnan (2008) podemos distinguir las capacidades parentales elementales en relación con los factores biológicos y hereditarios que influyen en su desarrollo y adquisición.

- *La capacidad de apego:* La cual está relacionado con los vínculos afectivos que poseen los progenitores para poder satisfacer las necesidades de los niños. Esta capacidad parental depende, fundamentalmente, de las características biológicas, de las experiencias vividas a lo largo de la infancia y adolescencia y de los factores contextuales que influyan en las relaciones con los hijos.
- *La empatía:* La cual está relacionada con la capacidad de los progenitores de establecer una estrecha relación con el mundo interno de sus hijos, favoreciendo el desarrollo de éstos al comprender y percibir sus necesidades y saber cubrirlas.
- *Los modelos de crianza:* Los cuales hacen referencia a los modelos culturales relacionados con los aprendizajes familiares y sociales, y que se han ido transmitiendo durante generaciones.
- *Las habilidades para participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios:* Las cuales hacen referencia la capacidad de pedir, recibir y aportar ayuda de las redes de apoyo sociales y familiares, gracias a las cuales se adquieren herramientas y recursos con los que poder mejorar la vida familiar.

A lo largo de los últimos años se ha demostrado un ambiente de respeto, afectividad, estimulación y aceptación posee múltiples beneficios para el correcto desarrollo integral de los niños y, por ello, las familias deben procurar atender y cubrir las necesidades de sus hijos paralelamente a las suyas propias (Sallés y Ger, 2011).

Siguiendo a autores como Barudy y Dantagnan (2008), podemos realizar una clasificación de las necesidades que deben cubrir los progenitores para ejercer una parentalidad social competente:

- *Las necesidades nutritivas, cuidados, afecto y estimulación:* Hacen referencia a la adecuada alimentación de los niños que asegura su crecimiento y a las experiencias emocionales, afectivas y sensoriales que favorezcan la creación de vínculos familiares afectivos y de confianza.
- *Las necesidades educativas:* Hacen referencia a las diversas herramientas y modelos que proporcionan los progenitores a sus hijos para favorecer sus procesos de individualización, educación y socialización. La integración de reglas y normas favorecen estos procesos, ayudando al niño en las diversas dinámicas sociales.

Estos modelos educativos, a su vez, deben contemplar los siguientes contenidos básicos con el fin de asegurar la finalidad educativa de la parentalidad:

- El afecto: Los vínculos afectivos positivos proporcionan un modelo educativo nutritivo.
 - La comunicación: Un ambiente de respeto, escucha y empatía proporciona un modelo educativo positivo.
 - El apoyo en los procesos de desarrollo y las exigencias de la madurez: Estimular, conocer y apoyar las demandas y necesidades de los niños y adolescentes favorece la adquisición de estímulos para su adecuado desarrollo personal.
 - El control: El desarrollo de una inteligencia emocional y relacional favorece el control de emociones e impulsos.
- *Las necesidades socializadoras:* Hacen referencia a la implicación e influencia de las madres y padres en la construcción y desarrollo personal de los hijos. Los progenitores deben facilitar experiencias, herramientas y recursos que sirvan a los niños como modelos de aprendizaje.
 - *Las necesidades de protección:* Hacen referencia al cuidado y seguridad que ejercen los progenitores con sus hijos en los diversos contextos en los que se desenvuelven, así como la protección de los posibles riesgos durante su proceso de crecimiento.
 - *La resiliencia:* El cumplimiento de los cuatro tipos de necesidades anteriores conducen a esta capacidad, la cual hace referencia al conjunto de habilidades que posee una persona para superar las posibles situaciones difíciles o adversas de la vida.

En base a lo mencionado, entendemos que las competencias parentales favorecen la construcción de contextos de aprendizaje en los que el niño puede evolucionar de manera sana y positiva (Barudy y Dantagnan, 2008).

Teniendo en cuenta la importancia de las habilidades y competencias parentales encontramos una clasificación realizada por Rodrigo et al. (2009) que nos parece interesante mencionar, dado que agrupa la esencia de la parentalidad social. De este modo, en la Tabla 2 se recogen las diferentes áreas y habilidades a desarrollar por parte de las familias para lograr ejercer una adecuada parentalidad positiva.

Tabla 2.

Áreas de las habilidades y competencias parentales

<p>Educativas</p>	<p>Calidez y afecto en las relaciones y reconocimiento de los logros evolutivos alcanzados.</p> <p>Control y supervisión del comportamiento del niño mediante la comunicación y el fomento de la confianza, y la organización de actividades de ocio con toda la familia.</p> <p>Estimulación y apoyo al aprendizaje fomentando la motivación y proporcionando la ayuda necesaria a las capacidades del menor, planificando las actividades y tareas, y orientando hacia las decisiones futuras.</p> <p>Actitud ética ante la vida y educación en valores.</p> <p>Adaptabilidad a las características del niño: capacidad de observación y flexibilidad para ajustarse a los cambios evolutivos, perspectivismo y empatía, autocorrección ante los errores, etc.</p>
<p>Agencia parental</p>	<p>Acordar y establecer criterios educativos y los comportamientos a seguir en la educación de sus hijos.</p> <p>Se tiene una idea realista de que la tarea de ser madres y padres implica esfuerzo, tiempo y dedicación.</p> <p>Reconocimiento de la importancia de los progenitores en el bienestar del menor.</p>
<p>Autonomía personal y búsqueda de apoyo social</p>	<p>Implicación en la tarea educativa.</p> <p>Responsabilidad ante el bienestar del niño.</p> <p>Visión positiva del niño y de la familia.</p> <p>Identificar y utilizar los recursos para cubrir las necesidades como progenitores y como adultos.</p> <p>Búsqueda de ayuda de personas significativas y/o instituciones cuando tiene problemas personales y/o con los hijos.</p> <p>Confianza y colaboración con los profesionales e instituciones que les quieren ofrecer apoyo y ayuda.</p>
<p>Vida personal</p>	<p>Asertividad.</p> <p>Autoestima.</p> <p>Habilidades sociales.</p> <p>Control emocional.</p> <p>Resolución de conflictos interpersonales.</p> <p>Planificación y proyecto de vida.</p> <p>Visión optimista y positiva de la vida y de los problemas.</p>
<p>Organización doméstica</p>	<p>Administración eficiente de la economía doméstica.</p> <p>Mantenimiento de la limpieza y orden de la casa.</p> <p>Higiene y el control de salud de los miembros de la familia.</p> <p>Preparación regular de comidas saludables.</p> <p>Arreglos y mantenimiento de la vivienda.</p>

Fuente: Adaptado de Rodrigo et al. (2008).

En este sentido, uno de los principios de la parentalidad positiva es conocer las habilidades, competencias y recursos que poseen y que precisan las madres y padres para trabajar las intervenciones a partir de ellas. Como hemos podido comprobar, es de suma importancia que los progenitores cuenten con este tipo de estrategias para poder crear una unidad familiar positiva en la que llevar a cabo los modelos educativos parentales que más se adecúen a las necesidades de sus hijos y ejercer una parentalidad nutritiva y positiva.

2.3. La adquisición de las competencias parentales

Las competencias parentales se adquieren mediante el conjunto de diversos factores biológicos y hereditarios, y de la interacción con el contexto sociocultural en el que se desarrolla la persona.

La adquisición de competencias parentales es el resultado de procesos complejos donde se mezclan las posibilidades personales innatas, marcadas por factores hereditarios, con los procesos de aprendizaje influidos por la cultura y las experiencias de buen trato o maltrato que la futura madre o padre hayan conocido en sus historias familiares, sobre todo en su infancia y adolescencia (Barudy y Dantagnan, 2008, p. 79).

La adquisición de competencias parentales adecuadas supone un elemento primordial para la creación de una sociedad, puesto que es la familia quien ayuda en el crecimiento y desarrollo de la personalidad de los futuros ciudadanos que pasarán a formar parte de ella. Es por esto por lo que se considera fundamental que las familias reciban una formación específica en cuanto a estrategias, pautas o herramientas que beneficien y mejoren la convivencia familiar y personal. Por ello, la intervención familiar mediante programas de formación para madres y padres son uno de los recursos más enriquecedores y eficaces.

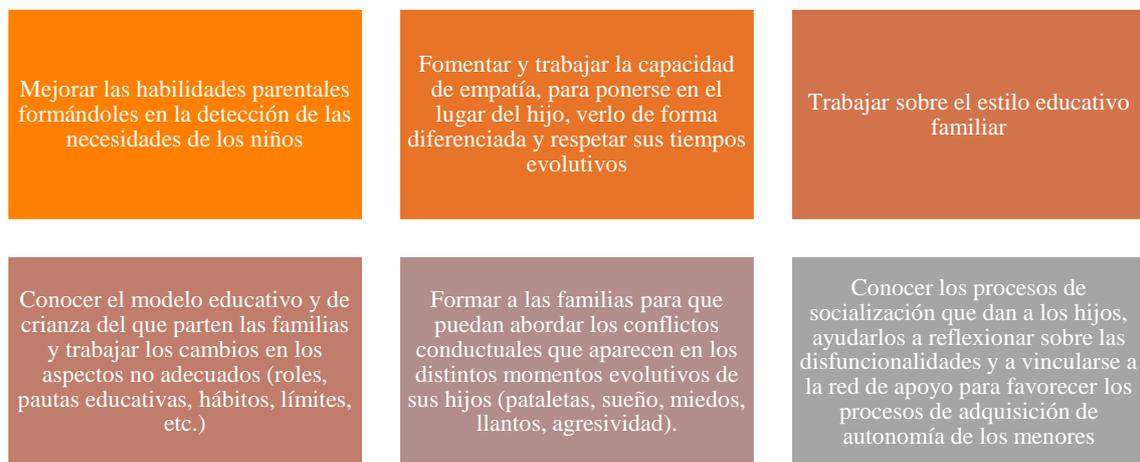
La finalidad de una adecuada intervención familiar y social es la de promover competencias parentales positivas para lograr el bienestar infantil. Los niños y adolescentes deben contar con un entorno seguro y de confianza en el que poder crecer y formarse libre, adecuada y sanamente, pero para ello, las familias deben llevar a cabo acciones que influyan positivamente en las competencias parentales, bien sea promoviendo su adquisición, facilitando su mejora e incluso rehabilitando, en caso necesario (Sallés y Ger, 2011).

Según autores como Rodrigo et al. (2009), la formación de familias se considera una acción educativa de sensibilización, aprendizaje, entrenamiento y clarificación de valores, actitudes y prácticas en la educación con los hijos. Las intervenciones llevadas a cabo con los progenitores tienen como principal finalidad la adquisición de estrategias personales, emocionales y educativas que les facilite la construcción de una unidad familiar positiva y el desarrollo de modelos parentales adecuados para sus hijos, se pretende, por tanto, que las familias afronten positiva y constructivamente las posibles dificultades y problemas familiares (Sallés y Ger, 2011).

Estas intervenciones basadas en la adquisición y/o mejora de las competencias parentales deben seguir unos objetivos. Según un estudio realizado por el colectivo de pedagogas y pedagogos de los Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia de Barcelona (Col.lectiu de pedagogues i pedagogs dels EAIAs de Barcelona Ciutat, 2008, p. 4), encargados de diagnosticar las competencias parentales en las familias, los principales objetivos en este tipo de intervenciones se resumen, tal y como se muestra en la Figura 8, en los siguientes:

Figura 8

Objetivos de las intervenciones familiares



Fuente: Col.lectiu de pedagogues i pedagogs dels EAIAs de Barcelona Ciutat (2008, p. 4).

Por otro lado, dichas intervenciones pueden desarrollarse a partir de diferentes metodologías en función del tipo de intervención, de este modo, nos encontramos con (Sallés y Ger, 2011):

- *Programas de formación de madres y padres:* Este tipo de formación cuenta con una finalidad preventiva, es decir, el objetivo es formar a las familias en los temas que tienen relación con las competencias parentales, mostrándoles las estrategias necesarias para ejercer un adecuado rol maternal o paternal. Se llevan a cabo acciones informativas, de asesoramiento, preventivas, etc. Estos programas de carácter voluntario y de acceso universal, es decir, se dirigen a todas las familias. Por otro lado, se caracteriza por llevar a cabo una metodología continuada y dividida en varias sesiones en las que un mismo grupo decide la temática de la que se desea hablar y reflexionar, con el objetivo de buscar soluciones a través de

ideas, experiencias o vivencias. Además, estos programas se consideran de prevención primaria, puesto que ofrecen un servicio preventivo en cuanto al desarrollo, evolución y educación de los menores.

- *Programas de intervención familiar:* Estos programas están dirigidos a familias que presentan diversos problemas específicos y que necesitan recursos o estrategias para desempeñar las competencias parentales adecuadamente. En estas intervenciones el elemento principal y primordial es el individuo, el cual se encuentra influenciado por su entorno, por lo tanto, en las intervenciones se debe tener en cuenta las circunstancias y elementos que rodean al núcleo familiar. Se relacionan con familias en situación de riesgo, así como con familias en riesgo de exclusión social. Se debe tener en cuenta el trabajo en red, es decir, tanto a la familia como a la escuela, comunidad, grupo de iguales, etc.
- *Programas de intervención terapéutica:* Este tipo de formación se dirige a las familias en las que existen problemas o dificultades que influyen negativamente en el desempeño del rol maternal o parental que garantiza el bienestar de los niños. Se fundamenta en la aplicación de diversas técnicas o procedimientos que tienen como principal finalidad la modificación en las pautas disfuncionales familiares.

3. Programas de formación de familias: Las escuelas de familias

El avance en las nuevas tecnologías nos ha permitido tener acceso a infinidad de información de manera rápida y sencilla. Gracias a ello, las familias cada vez conocen más acerca del desarrollo de los niños, sin embargo, esto conlleva una serie de riesgos al adquirir constantemente información poco rigurosa y contradictoria (Hertfelder, 2019).

La familia posee una gran responsabilidad en cuanto al ámbito educativo de los jóvenes, por ello, es de suma importancia que adquieran una formación específica en cuanto a comportamientos, modelos educativos, actitudes y, en definitiva, competencias parentales idóneas.

Por esta razón, una buena opción son las escuelas de familias, puesto que potencian y fomentan el diálogo entre los miembros del núcleo familiar gracias a la participación, cooperación, colaboración e intercambio de opiniones (Domingo, 1995). En las escuelas de familias se adquiere un aprendizaje bidireccional; el conocimiento de las diferentes perspectivas media y tranquiliza las posturas, lo que conlleva a la creación de una escuela de calidad (Cáceres, 2015).

Para autores como Ricoy y Feliz (2002) las escuelas de familias se entienden como una herramienta de formación para los adultos en relación con la actividad parental, la cual se lleva a cabo en un determinado periodo de tiempo en el que se tratan aspectos más teóricos y se comparten experiencias grupales.

La Escuela de Padres y Madres es una estrategia de formación que se ofrece desde el campo de la Educación para Personas Adultas y que ubicamos dentro del campo de la

Educación No Formal Socio-Participativa. Se trata de un proceso formativo organizado que suele ir dirigido a un colectivo determinado y preferente de padres y madres fundamentalmente, o personas que tengan proyectado serlo, y que podría abrirse a agentes sociales que aborden temáticas relacionadas con este campo. Su desarrollo se proyecta de forma continuada o con intervalos durante un periodo de tiempo, procurando incidir sobre la formación en conocimientos, valores, creencias, actitudes, habilidades, conductas del grupo, etc. (p. 171).

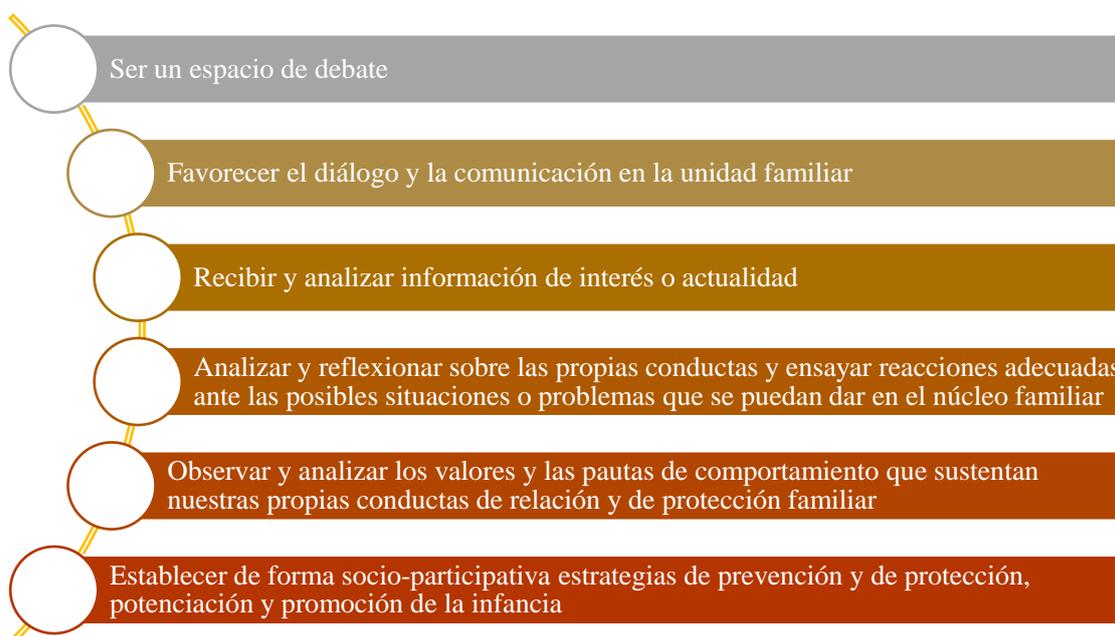
Este tipo de escuelas pretende involucrar al mayor número posible de familias y profesionales del ámbito educativo, de esta manera se potenciará positivamente su eficacia y construcción. Por otro lado, los programas de formación de familias que se llevan a cabo en ellas se basan en metodologías activas, partiendo de las circunstancias, situaciones, experiencias y casos reales, documentación, etc., que fomente la comunicación y el diálogo constante entre los participantes (Domingo, 1995). Es importante tener en cuenta que la puesta en práctica de este tipo de programas formativos debe seguir una serie de pautas para que resulte efectivo; en primer lugar, es de suma importancia conocer no solo las necesidades de los participantes sino también las características del contexto, el nivel de conocimiento que tienen las familias participantes respecto a la información y contenidos a tratar en el programa, y el tipo de estilo educativo del que parten, ya que todo ello es lo que va a delimitar los objetivos, las áreas de contenido, el proceso metodológico y los procedimientos a llevar a cabo (Bartau et al., 2001).

Una vez recogida dicha información y adaptado el programa al grupo de familias, se deben presentar momentos y situaciones de la vida cotidiana suficientemente enriquecidos para que las familias se vean reflejadas y puedan practicar y reflexionar sobre los comportamientos, emociones y pensamientos que se integran en dichas situaciones y, mediante su verbalización, poder operar sobre ellos (Rodrigo et al., 2008). Gracias a esto, las familias se van comprometiendo de manera paulatina con el programa mediante la ejecución de pequeñas acciones de cambio y mejora en su vida cotidiana familiar y, finalmente, compartirán con el resto del grupo sus impresiones y experiencias recibiendo apoyo o sugerencias de los demás participantes (Rodrigo, 2015).

Asimismo, como se exponía en el apartado anterior, este tipo de programas tienen un carácter preventivo y, como bien expresan Ricoy y Feliz (2002), pueden darse diversas perspectivas: la primera de ellas, la perspectiva primaria, que pretende evitar cualquier tipo de situación familiar negativa o problemática, la perspectiva secundaria, la cual intenta detectar dichas situaciones de manera rápida para actuar de manera efectiva y, por último, la perspectiva terciaria que atenúa las consecuencias de dichas situaciones, a pesar de que el problema siga latente. Del mismo modo, se reflejan en la Figura 9 los objetivos con los que debe contar una escuela de familias según dichos autores.

Figura 9

Objetivos de la escuela de familias



Fuente: Adaptado de Ricoy y Feliz (2002)

Tomando como referencia todas las aportaciones que hemos recogido hasta el momento, nos parece interesante diseñar un programa de actuación orientado a la adquisición de las competencias parentales positivas por parte de las familias a través del empleo de recursos digitales. Desde nuestra perspectiva, resulta imprescindible abordar los conceptos más significativos acerca de las nuevas tecnologías y, para ello, terminamos este bloque de contenidos haciendo referencia a la revolución digital en el contexto sociofamiliar.

Finalmente, cabe destacar uno de los programas de formación de familias más relevante en el Principado de Asturias, el cual está orientado al conocimiento y aprendizaje de la parentalidad positiva.

Dicho programa, denominado *Programa-Guía para el Desarrollo de Competencias Emocionales, Educativas y Parentales* publicado por el Ministerio Español de Sanidad y Política Social (Martínez González, 2009) es una iniciativa de innovación social que está basada en la implantación de un programa que busca ofrecer ayuda orientativa y educativa a las familias que lo requieran.

Esta experiencia de innovación social pretende llegar a consolidar a través de la implementación del Programa-Guía, una prestación social básica de apoyo familiar de carácter general, intersectorial, inclusivo, educativo, preventivo, normalizador y comunitario en todos los centros de servicios sociales del Principado de Asturias. La finalidad es poner esta medida de apoyo a disposición de todas las familias con hijos

menores de edad, sean cuales sean sus factores de diversidad (Martínez González et al., 2015, p. 3).

Es sumamente relevante garantizar un adecuado desarrollo en niños y adolescentes teniendo siempre en cuenta sus derechos, por ello, una de las estrategias más eficaces para que esto pueda llevarse a cabo es dotar a las familias de los conocimientos necesarios con los que poder satisfacer las necesidades de dichos menores. Mediante la creación e implementación de programas de formación familiar se logra dar respuesta a las necesidades de aquellas familias que no cuentan con las herramientas necesarias para el desempeño de una correcta parentalidad positiva, es por ello, por lo que se debe apoyar y fomentar iniciativas sociales tan importantes como la mencionada.

4. La era digital: La revolución digital y tecnológica

Recordamos que nos encontramos en una fase tecnológica muy rápida. La sociedad ha vivido grandes cambios evolutivos en cuanto a los procesos comunicativos, tecnológicos, culturales, etc. En relación con los cambios y avances tecnológicos, sabemos que han sido una constante en la vida del ser humano a lo largo de la historia, por ello, se puede afirmar que en la actualidad la tecnología es una seña de nuestra identidad, llegando al punto de necesitarla en nuestra vida cotidiana (Busón, 2011).

Por otro lado, en relación con los cambios comunicativos, observamos que la manera de comunicarse entre las personas ha sido uno de los aspectos más significativos; el empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha influido considerablemente en los procesos sociales y culturales, siendo este cambio especialmente visible en la sociedad actual (García, 2011).

Es importante tener en cuenta que, a través de la comunicación, se construye y se analiza todo lo que ocurre a nuestro alrededor, es un registro histórico y un proceso de transmisión de conocimientos que viaja a través de las distintas generaciones. La comunicación es un proceso social que evoluciona y se transforma adaptándose al momento y adoptando una serie de herramientas que fomentan el diálogo y el intercambio de ideas entre las personas (Arévalo, 2015).

Como sabemos, la aparición de los medios tecnológicos ha revolucionado e influido tanto a nuestro contexto como a nuestro entorno; cambios en la forma de comunicación de los medios debido a las redes sociales o el empleo de Internet como punto de acceso a la información y entretenimiento son algunos de los ejemplos de estos sucesos revolucionarios que han marcado nuestras últimas décadas (García, 2012).

Jódar (2010) afirma que las técnicas implantadas en la llamada Revolución Digital constituyen un conjunto de tecnologías cuyos recursos y aplicaciones posibilitan nuevas formas de interacción y comunicación humana, las cuales cuentan con gran influencia sobre la sociedad actual.

La influencia ejercida por los medios informáticos en todos los procesos y fases de la comunicación de los medios actuales abarca el registro, la manipulación, el almacenamiento y la distribución de la información, ya sea en forma de textos, imágenes fijas o en movimiento, sonido o construcciones espaciales. Por consiguiente, igual que la energía fue el motor de la Revolución Industrial, la información es el eje sobre el que gira esta revolución tecnológica (p. 2).

En base a ello, podemos nombrar otro de los hechos más revolucionarios en estas últimas décadas, el cual hace referencia al avance mediático; conseguir estar interconectados en lugares y entornos completamente distintos o transferir archivos ha supuesto un gran cambio social, ideológico, educativo, político... (Amar, 2010). Esta misma autora defiende que esta vertiginosa evolución, fundamentalmente tecnológica, hace que los medios de comunicación estén cambiando y adaptándose constantemente a las demandas y necesidades de la sociedad; desaparecen las tradicionales herramientas de búsqueda y acceso de contenido y se da paso al empleo de las tecnologías para dicho fin. Por ello, resulta crucial reinventar las formas de llegar al espectador, adaptando las herramientas y estrategias a la era de la digitalización.

Algunos fenómenos como *YouTube* o las redes sociales digitales obligan a los medios convencionales a observar permanentemente las tendencias de las grandes comunidades con el fin de desarrollar sus propias líneas estratégicas (García Pernía, 2012). De este modo, la implementación de la tecnología en la vida de las personas da lugar a lo que actualmente se conoce como la sociedad de la información o del conocimiento (Franco, 2005).

En el contexto de esta nueva sociedad, la conocida “Era Digital”, la convivencia de las diversas tecnologías ofrece avances técnicos capaces de evolucionar hacia nuevas formas y modos; mediante la implementación de recursos digitales y de las tecnologías de la información se ha llegado a redefinir a los medios tradicionales de comunicación, denominados ahora como los “new media” por haberse adaptado a esta nueva realidad digital, como así se refleja:

La esencia de estos new media no es la mera digitalización del medio tradicional y su cambio de formato sobre una nueva tecnología, sino que la digitalización de “los media” plantea una reconfiguración en la esencia propia del medio, permitiendo al usuario la profundización en los temas y el acceso aleatorio a los contenidos (Jódar, 2010, p. 5).

En relación con este nuevo concepto, debemos realizar una diferenciación entre:

- *Mass Media*, los cuales hacen referencia a los medios de comunicación masiva y se caracterizan por llevar a cabo una dirección unidireccional, es decir, el emisor y el receptor no tienen opción de interacción. Algunos ejemplos son: la televisión, el cine o el periódico.
- *Social Media*, los cuales hacen referencia a las aplicaciones y medios de comunicación sociales que se encuentran en Internet y que se autogestionan por el propio usuario, además, se caracterizan por llevar a cabo una dirección

bidireccional en la que el emisor y el receptor tienen opción de interacción. Algunos ejemplos son: YouTube, Twitter o Instagram.

Una vez entendida la conceptualización de estos términos, debemos tener en cuenta algunas de las similitudes y de las características diferenciadoras de los mismos (Marquina, 2019), las cuales se reflejan en la Tabla 3:

Tabla 3

Similitudes y diferencias entre los Social Media y los Mass Media

Similitudes	Capacidad de llegar a grandes grupos de personas. Tienen poder de influencia en sus espectadores. Dan acceso a la información. Cuentan con un elevado nivel de prestigio.	
Diferencias	<i>Mass Media</i>	<i>Social Media</i>
	Cuentan con grandes audiencias, heterogéneas y anónimas, pero sin esperar ninguna respuesta. El principal objetivo es el beneficio económico a través de la publicidad. Son capaces de influir en la ideología de las personas. Tienen una mayor responsabilidad social. Transmiten la información y cuentan la realidad según sus propios intereses. La calidad de la información se respalda por un grupo editorial. Su credibilidad depende de la trayectoria del medio. Contenidos más elaborados.	Cuentan con grandes audiencias, el usuario puede decidir qué ver o escuchar en cada momento y forma parte activa en la transmisión de la noticia. El principal objetivo es la transmisión de información. El usuario tiene poder para influir en los demás espectadores. Tienen una menor responsabilidad social. La calidad de la información se respalda por la “inteligencia colectiva”. Su credibilidad depende de la reputación online o identidad digital que tenga el medio u organización. Contenidos menos elaborados.

Fuente: Adaptado de Marquina (2019).

Dicho lo cual, cabe considerar como aspecto elemental de este programa de actuación las nuevas formas de comunicación, búsqueda de información y entretenimiento que tienen las personas en esta era digital. De este modo, se tienen en cuenta, en primer lugar, las redes sociales digitales, definida por (Gómez et al., 2016) como:

Espacio en el que los individuos interactúan con otros mediante la Internet, basado en un software que permite intercambiar información mediante mensajes, blogs y chats, por ejemplo; asimismo, las personas que conforman una red pueden compartir intereses, opiniones, dar apoyo, integrarse temáticamente, generar un sentido de pertenencia y sociabilizar (p. 65).

Según (Boyd y Ellison, 2007) una red social digital es aquella que está basada en una plataforma web que permite a las personas diseñar un perfil dentro de un sistema acotado y generar una lista de contactos con los que se desea conectar.

Siguiendo la línea de lo mencionado, cabe destacar la afirmación de Hütt (2012) en relación con este recurso digital:

Más allá de las definiciones puntuales, de lo que semánticamente represente una red social, lo cierto del caso es que ha sido un espacio creado virtualmente para facilitar la interacción entre personas. Desde luego, esta interacción está marcada por algunos aspectos particulares como el anonimato total o parcial, si así el usuario lo deseara, la facilidad de contacto sincrónico o anacrónico, así como también la seguridad e inseguridad que dan las relaciones que se suscitan por esta vía (p. 124).

Como hemos podido comprobar, las redes sociales digitales conforman un espacio ya cotidiano y, en muchos casos, necesario en la vida de las personas, y es que son ya 29 millones de españoles los que usan activamente las redes sociales a diario (*Usuarios de redes sociales en España, 2021*).

4.1. La educación mediática para el análisis crítico de la información

En base a las aportaciones anteriores relacionadas con la era digital y la sociedad de la información actual, se confirma la existencia de un nuevo escenario comunicacional en el que las personas poseen la capacidad de publicar experiencias, consultar información de manera inmediata y distribuirla fácilmente, opinar y comentar las reflexiones o ideas de otras personas. De este modo, resulta imprescindible tener presente el término de educación mediática, ya que puede llegar a ser un concepto esencial en relación con el aprendizaje de las funciones que poseen los medios de comunicación, así como del conocimiento de su papel socializador y educador de la sociedad. (Fueyo, 2018).

Para comprender el término “educación mediática”, debemos, en primer lugar, conocer el de “alfabetización mediática”, el cual podría resumirse en ser un concepto que busca abordar aquellas cuestiones relacionadas con los objetivos, contenidos e implicaciones referidas a los medios existentes en nuestra sociedad, además, se entiende como un proceso formativo en el que se adquieren los conocimientos más importantes acerca de

los medios de comunicación así como de su correcta utilización (De Pablos y Ballesta, 2018).

Por su parte, desde la UNESCO (2011) también se insta a que se trabaje la educación mediática con el fin de comprender de manera adecuada los conocimientos más relevantes acerca de los medios de masas, así como su influencia y correcta utilización, de este modo, interpreta dicho concepto de la siguiente manera:

Comprender y utilizar los medios de masas de forma segura o no firme, incluyendo un entendimiento informado y crítico de los medios y de las técnicas que los medios emplean y sus efectos. También la capacidad de leer, analizar, evaluar y producir comunicación en una variedad de formas (por Ej. televisión, imprenta, radio, computadoras, etc.) Otra forma de entender el término es la habilidad para decodificar, analizar, evaluar y producir comunicación en una variedad de formas (p. 185).

Según Fueyo (2018), el término “educación mediática” influye en la alfabetización para lograr un desarrollo completo de la misma, además, persigue una educación basada en el conocimiento de las nuevas tecnologías, los medios de comunicación y el papel social, didáctico y político que poseen.

La Educación Mediática es un proceso amplio que incluye la alfabetización audiovisual como uno de los prerrequisitos para su desarrollo, pero además avanza en la necesaria educación para el conocimiento de los medios de comunicación social, su papel social y político y su papel educativo tanto en su faceta de medios didácticos, como en su faceta entornos de socialización y de transmisión de ideología al servicio de los poderes dominantes (p. 11).

Por tanto, entendemos la educación mediática como el proceso de enseñanza y aprendizaje acerca de los medios de comunicación desde un enfoque crítico y creativo, otorgando las herramientas necesarias para su entendimiento.

Estos términos resultan cruciales para formar a una sociedad capaz de comprender y de realizar un uso adecuado de las nuevas tecnologías, las redes y los medios. Es responsabilidad de toda la ciudadanía mostrar a las nuevas generaciones consumidoras de dichos recursos tanto las ventajas como los peligros de uso desde un enfoque educativo y pedagógico, además se deben perseguir objetivos elementales tales como: enseñar y comprender la función de los medios de comunicación; desarrollar aptitudes críticas y de participación; ofrecer a las nuevas generaciones las herramientas y estrategias necesarias para valorar e interpretar el consumo que hagan de ellos, etc. (De Pablos y Ballesta, 2018).

4.2. Principales características del programa de actuación

En este programa de actuación nos centraremos las siguientes aplicaciones recogidas en la Tabla 4, por ser las más usadas entre la población española:

Tabla 4

Algunas de las principales aplicaciones usadas entre la población española

	<p><i>YouTube:</i> Según Bañuelos (2009) “Se trata de una interacción diferida y en tiempo real (chat), en donde el usuario puede enviar comentarios, subir videos y hacer otras intervenciones, dejar huellas de su paso por el sitio, que se insertarán en la “escena” de la interfaz, en el momento de su actualización”.</p>
	<p><i>Facebook:</i> En la página oficial de Wikipedia (2021) se reflejan algunos de los usos que los usuarios de esta red social pueden hacer, tales como “agregar a otros usuarios como «amigos», intercambiar mensajes, publicar actualizaciones de estado, compartir fotos, vídeos y enlaces, usar varias aplicaciones de software (Apps) y recibir notificaciones de la actividad de otros usuarios, unirse a grupos de usuarios de interés común (...)”.</p>
	<p><i>Instagram:</i> Según Caerols (2013), esta red social digital tiene como principal característica la alta capacidad de interacción entre un usuario y una empresa o marca mediante la fotografía, además, permite compartir las publicaciones con otras redes sociales como <i>Facebook, Twitter, Tumblr, Pinterest, etc.</i></p>
	<p><i>Twitter:</i> Herramienta que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes instantáneos denominados “tweets”; es un canal de comunicación entre el usuario y una comunidad concreta a los que llaman “followers” (Gómez y García, 2010).</p>

En el reciente estudio de *Usuarios de Redes Sociales en España (2021)* podemos consultar los siguientes datos en relación con las redes sociales digitales mencionadas:

- El porcentaje de población encuestada que hace uso, o no, de las redes sociales, destacando los siguientes datos: el porcentaje de personas en edades comprendidas entre los 16 y los 30 años que sí usa las redes sociales digitales es del 31% frente al 13% de estos jóvenes que no hacen uso de ellas. Por otro lado,

en el rango de edad comprendido entre los 31 y los 45 años, destaca la poca variación de personas que usan y no usan las redes sociales, siendo el 39% las personas que sí hacen uso de ellas y el 32% las personas que no hacen uso de dichas redes.

- La red social digital más usada en España por los usuarios encuestados de edades comprendidas entre los 16 y los 64 años es *YouTube*, llegando a un 89% de dichos participantes, seguida de *WhatsApp* con un 86% de estos usuarios y, en tercera posición, nos encontramos con *Facebook*, cuyo porcentaje equivale al 79% de dicha población. Finalmente, en cuarto y quinto lugar se encuentran *Instagram* con el 65% y *Twitter* con un porcentaje del 53%.
- El porcentaje de encuestados según el sexo y la edad en relación con las aplicaciones *Facebook*, *Instagram* y *Facebook Messenger*, siendo el dato más destacable que del grupo de población encuestada, los que más uso hacen de dichas redes sociales digitales son las personas que se encuentran en el rango de edad comprendido entre los 25 a los 34 años y, dentro de éste, las mujeres son las que hacen un mayor uso (un 13,2% de mujeres frente a un 12,5% de hombres), destacando, además, que es el único grupo de edad donde el porcentaje de mayor uso es femenino.
- La variación entre las redes sociales digitales usadas por jóvenes de entre 16 y 30 años y adultos de entre 46 a 65 años: En esta comparativa los datos más destacables podemos resumirlos en que el grupo de adultos hace un uso mayor en las aplicaciones de *WhatsApp* y *Facebook*, siendo los más jóvenes los que destacan considerablemente en redes como *YouTube* (un 73% frente a un 54% de la población adulta), *Instagram* (un 67% de usuarios jóvenes frente a 37% de adultos) y *Twitter* (un 45% frente a 39% de población adulta).
- Las franjas horarias en las que los internautas españoles hacen uso de las redes sociales en relación con diferentes dispositivos como móviles, ordenadores y tabletas, destacando las horas comprendidas entre las 16:00h y las 20:30h.

En relación con lo aportado y teniendo en cuenta las afirmaciones de Jódar (2010), nos damos cuenta que en esta nueva era digital las tecnologías poseen una función transformadora y revolucionaria, permitiendo infinitud de posibilidades de comunicación entre las personas inimaginables hasta hace solo algunas décadas; se transmite mucha más información y contenido específico en los mismos canales, lo que permite la fragmentación de la audiencia y la creación de un perfil de espectador más activo y participativo, el cual se convierte en demandante de contenido específico según sus propias necesidades, es decir, el espectador ya no es considerado como un mero receptor de información o consumidor pasivo de los tradicionales medios de comunicación, sino que se vuelve un usuario activo frente a la completa y heterogénea oferta de contenido existente.

En segundo lugar y, también, como aspecto elemental de este programa de actuación, se tiene en cuenta el servicio en formato *podcast*, el cual se define, según Solano y Sánchez (2010) como un archivo de audio que se distribuye por Internet y que se vincula a sistemas de sindicación RSS para poder revisarlos automática y periódicamente, en la Imagen 1 se puede observar un ejemplo de logo de este recurso. Los contenidos que conforman los podcasts son muy variados, pero por norma general, se incluyen conversaciones y diálogos entre varias personas.

A su vez, Aguayo (2015) define este recurso digital como una herramienta multimedia a la que el usuario tiene acceso inmediato a su reproducción o descarga en cualquier momento y lugar.

El podcasting consiste en la distribución de archivos multimedia (normalmente audio o vídeo, que puede incluir texto como subtítulos y notas) mediante un sistema de redifusión (RSS) que permita suscribirse y usar un programa que lo descarga para que el usuario lo escuche en el momento que quiera. Tiene, además, dos claras ventajas: no es necesario estar suscrito para descargar los archivos y se puede escuchar en lugares en los que no haya cobertura (p. 12).

Imagen 1

Ejemplo de logo del recurso Podcast



Fuente: Extraído de www.freepik.es

Las características principales de estos recursos digitales se pueden resumir, según Tenorio (2008), en su duración, los cuales suelen tener un tiempo estimado de entre 8 a 30 minutos; en el formato, los cuales pueden darse en diversas entregas habiéndolo dividido en diferentes episodios o una misma entrega dividida en varias partes; en la fácil accesibilidad al contenido o en el bajo coste de producción, entre otras.

Los tipos de podcast se pueden clasificar según la temática principal del contenido, en base a ello, Aguayo (2015) ha realizado la siguiente clasificación:

- *Podcast temático:* Hace referencia a aquellos podcasts monográficos que tratan un tema específico o un área concreta. Actualmente podemos encontrar podcasts relacionados con: cocina, comedia, críticas de cine, deportes, diario personal, información, legislación, participativos, periódicos hablados, audiolibros o libros hablados, sexología, teatro, tecnologías, televisión o videojuegos. En la Imagen 2 podemos observar un ejemplo de un podcast relacionado con la gastronomía.

Imagen 2

Ejemplo de Podcasts gastronómico “La Sobremesa”



Fuente: Extraído de www.mbmarcobeteta.com

- *Podcast didáctico:* Hace referencia a aquellos podcasts que se emplean como recurso, material educativo o como herramienta en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- *Podcast político:* Hace referencia a aquellos podcasts en los que el narrador es un político profesional que pretende acercarse a un mayor número de ciudadanos o, por otro lado, el narrador es un particular que utiliza este medio para expresar su ideología política.
- *El podcast enriquecido:* Hace referencia a aquellos podcasts que enriquecen el programa gracias al empleo de herramientas y recursos con las que se mejora la experiencia del oyente, de este modo nos encontramos con podcasts en los que se reflejan el uso de marcadores, enlaces de internet que conectan el programa con alguna página web o recurso de internet, el empleo de imágenes o ilustraciones, etc.
- *El podcast en la radio:* Hace referencia a aquellos podcasts que utilizan “*el modelo de radio en directo mediante técnicas de streaming*”. Mediante esta estrategia profesionales del mundo de la música como los disc-jockeys (DJs)

buscan alcanzar un mayor número de audiencia mostrando pequeños fragmentos de sus creaciones. En la Imagen 3 podemos observar un ejemplo de un podcast llevado a cabo en una conocida cadena de radio.

Imagen 3

Ejemplo de podcast en la radio “La Vida Moderna”



Fuente: Extraído de www.spotify.com

- *Formatos:* Hace referencia al tipo de formato empleado para la creación del programa, entre ellos nos encontramos con el formato MP3, el formato OGG Vorbis o el formato WAVE/RIFF.

Finalmente, cerramos este bloque teórico teniendo en cuenta la importancia e interés que puede suponer para las familias el conocimiento de diversas estrategias que supongan una ayuda y orientación para el desempeño de una adecuada relación parental positiva. Además, consideramos elemental la adquisición de aprendizajes y conocimientos que permitan llevar a cabo un análisis crítico de la información que se obtiene a través de los múltiples medios de comunicación y redes sociales.



PENSANDO EN POSITIVO



PROGRAMA DE ACTUACIÓN



PROGRAMA DE ACTUACIÓN: *PENSANDO EN POSITIVO*

El presente programa de actuación se centra en el empleo de las redes sociales como medio de interacción con las familias para el conocimiento y aprendizaje de aspectos relacionados con la parentalidad positiva.

A continuación, se detalla un programa de actuación en relación con las diversas redes sociales que se emplearían para el mismo. Cabe mencionar que el nombre que se le asigna a cada una de las siguientes redes sociales y, por tanto, el nombre de este programa de actuación es *PENSANDOENPOSITIVO*.

Dicho programa de actuación se divide en dos partes; la primera de ellas se centra en el uso de las redes sociales como principal recurso de interacción con las familias y, la segunda parte, se centra en los programas en formato podcast como principal fuente de información.

Como venimos comentando en el desarrollo de este trabajo, las familias precisan de orientaciones educativas y familiares que fomenten una comunicación y relación adecuada entre sus miembros. Las madres y padres poseen un papel muy importante en cuanto al cuidado y protección de los hijos, ya que son los encargados de guiarlos, apoyarlos y orientarlos a lo largo de su proyecto de vida.

Por ello, vemos necesario el diseño y desarrollo de un programa de actuación en el que se ofrezcan pautas, consejos y dinámicas y en el que se adquirieran aprendizajes que faciliten y fomenten una correcta relación familiar.

Por otro lado, consideramos las redes sociales como un recurso ventajoso y actualizado a la era digital en la cual vivimos, por ello, hemos querido centrar nuestro programa de actuación en el empleo de estos recursos tecnológicos como principal instrumento para la interacción e intercambio de información y experiencias con las familias. Creemos que las redes sociales pueden aportar múltiples ventajas tanto para los seguidores como para el propio programa de actuación, puesto que facilitan la creación de un contenido capaz de captar seguidores y espectadores a la vez que éstos aprenden y adquieren conocimientos. Mediante las redes sociales se consigue difundir información de forma sencilla, inmediata y atrayente para el espectador.

Es importante tener en cuenta que las redes sociales ofrecen una respuesta a la forma en la que nos comunicamos actualmente, por ello, este recurso podría resultar muy eficaz en cuanto a la difusión y conocimiento del mismo, así como al seguimiento por parte de los espectadores.

El programa de actuación *PENSANDOENPOSITIVO* defiende la hipótesis de que una adecuada formación e información de las madres y padres puede influir de manera positiva en los niños y adolescentes, mostrándoles comportamientos, valores y habilidades positivas que les ayude en su proceso de desarrollo.

Por ello, este programa de actuación pretende proporcionar a las familias las herramientas necesarias para comprender, apoyar, empatizar y poder dar respuesta a las demandas y necesidades emocionales, afectivas y sociales de sus hijos e hijas a lo largo de su proceso evolutivo mediante su adquisición a través de redes sociales destinadas a ello.

Es por esto por lo que se desarrollará un programa de actuación preventivo llevado a cabo por profesionales tanto del ámbito educativo, social y sanitario (psicoterapeutas, educadores, pedagogos...) como por parte de otros profesionales (gestor o responsable de comunidades digitales o virtuales, por ejemplo), mediante una serie de recursos tecnológicos con los que se abordarán temas relacionados con las competencias parentales, la parentalidad positiva, y con asuntos actuales relacionados con la educación parental en general.

Contextualización del programa de actuación

Este programa de actuación se plantea teniendo en cuenta la necesidad de las familias por conocer y querer poner en práctica las actitudes relacionadas con un modelo parental positivo que permita crear un clima familiar adecuado y satisfactorio.

En un primer momento, se llevará a cabo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, no obstante, este programa de actuación podría expandirse a nivel nacional, intentando llegar al mayor número de familias posible.

Por otro lado, se tiene en cuenta la diversidad familiar, por tanto, este programa de actuación pretende dirigirse a todo tipo de familias que requieran de algún tipo de ayuda educativo-parental.

La idea principal es llevar a cabo el programa de actuación a través de las redes sociales, puesto que es un recurso dinámico, de fácil manejo y comprensión, además, se encuentra a disposición de la mayor parte de la población.

Se podría decir que este programa de actuación es una propuesta piloto para tener un primer acercamiento y comprobar si tiene éxito con las familias, tanto con las madres y padres como con los hijos/as. En caso de resultar un programa de actuación exitoso, podría ser extensible a otras comunidades autónomas, e incluso implementarse en una región o en un espacio mucho más amplio.

Finalidad general y objetivos del programa de actuación

La finalidad general de este programa de actuación es desarrollar un recurso digital basado en un programa de formación de familias que abarque temas relacionados con la adquisición de competencias parentales y la parentalidad positiva en general, así como temas relacionados con el contexto educativo y social actual.

En base a esta finalidad, se concretan una serie de objetivos generales, tales como:

- Ampliar los conocimientos teóricos de las madres y padres en relación con los procesos evolutivos de los hijos e hijas.
- Fomentar el diálogo y la comunicación como método de acercamiento y de prevención de problemas entre las familias.
- Mejorar o ampliar las competencias parentales.
- Crear una “comunidad digital” informativa y orientativa dedicada a las madres y padres donde se aborden temas relacionados con la parentalidad.
- Intercambiar experiencias y conocimientos relacionados con la parentalidad positiva de una manera dinámica y cercana.
- Contribuir al acercamiento de las redes sociales en particular y de las tecnologías en general por parte de las madres y padres.

En definitiva, la finalidad de este programa de actuación de formación de familias radica en la prevención de situaciones familiares negativas o problemáticas. Mediante la adquisición de información sobre las competencias parentales y, en general, sobre la parentalidad positiva, las familias podrán abordar con gran éxito dichas situaciones e incluso mitigar su efecto identificando con anterioridad los posibles factores de riesgo que las provocan.

Además, *PENSANDOENPOSITIVO* busca dar respuesta a todas las problemáticas vividas en los núcleos familiares mediante la colaboración de especialistas y profesionales relacionados, sobre todo, con el ámbito de la psicología, educación y salud, desde una perspectiva actualizada y adaptada a la era digital actual.

Estructura del programa de actuación

En el siguiente apartado se detalla la estructura de este programa de actuación. A continuación, se expone, tal y como podemos observar en la Figura 10, un esquema genérico de su organización, el cual se divide en dos partes; la primera centrada en las redes sociales y, la segunda, en los programas en formato podcast.

Ambas forman parte de los recursos tecnológicos empleados para la puesta en práctica del programa de actuación *PENSANDOENPOSITIVO*, los cuales pasan a desarrollarse más adelante.

Figura 10

Redes sociales para tener en cuenta en este programa de actuación



Es importante destacar, además, que uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta en este programa de actuación son las etapas de desarrollo, ya que cumplen con la función de guiar, temporalizar y coordinar las diferentes fases con las que cuenta el mismo.

En la Imagen 4 se especifican las diversas etapas de este programa de actuación, así como un breve resumen de cada una de ellas.

Imagen 4

Infografía del programa de actuación

ETAPAS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN



1ª ETAPA: Difusión del programa

DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN A TRAVÉS DE: REDES SOCIALES, ASOCIACIONES, EMPRESAS, INSTITUCIONES...



2ª ETAPA: Puesta en marcha de las redes sociales

CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD DIGITAL Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE EN RELACIÓN CON LA PARENTALIDAD POSITIVA MEDIANTE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES



3ª ETAPA: Obtención de información de nuestros seguidores

OBTENER INFORMACIÓN DE LOS SEGUIDORES MEDIANTE LAS REDES SOCIALES PARA OFRECER CONTENIDO DE INTERÉS EN RELACIÓN CON LA PARENTALIDAD POSITIVA



4ª ETAPA: Creación de contenido digital a través de YouTube

UNA VEZ SE OBTENGA LA INFORMACIÓN NECESARIA SE COMENZARÁ CON LA CREACIÓN Y POSTERIOR SUBIDA DE PROGRAMAS EN LA APLICACIÓN DE YOUTUBE



5ª ETAPA: Podcast

CUANDO SE HAYA CREADO UNA COMUNIDAD SOCIAL AMPLIA Y SÓLIDA SE LLEVARÁN A CABO BREVES PROGRAMAS EN FORMATO PODCAST DONDE SE TRATARÁN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PARENTALIDAD POSITIVA DE FORMA MÁS TEÓRICO-EDUCATIVA

Para más información accede a nuestras redes sociales
INSTAGRAM, TWITTER, FACEBOOK y YOUTUBE:

PENSANDOENPOSITIVO

Difusión del programa de actuación

Uno de los aspectos más importantes a la hora de la puesta en práctica de cualquier tipo de programa de actuación es la difusión y conocimiento del mismo por parte de la ciudadanía a la que se dirige. En la imagen 4 hemos podido observar una breve descripción de cada una de las etapas con las que cuenta este programa de actuación, no obstante, a continuación, se desarrolla en profundidad cada una de las mismas.

En primer lugar, este programa de actuación iniciará su actividad a través de las redes sociales, tales como Instagram, Twitter y Facebook con la creación de una cuenta en cada una de ellas bajo el nombre de *PENSANDOENPOSITIVO*. Para que dicha cuenta resulte conocida por los usuarios de las diversas redes sociales, se llevará a cabo una campaña publicitaria en diferentes instituciones educativas, empresas, asociaciones de madres y padres, etc., mediante charlas informativas o reparto publicitario. En el Anexo 1 podemos observar un ejemplo de los folletos publicitarios que se repartirían entre los ciudadanos.

La finalidad principal de estas acciones es promover un acercamiento con los colectivos de familias, profesionales, especialistas y, en general, con cualquier persona interesada en aprender, conocer y participar en este programa de actuación, es decir, se busca captar el mayor número de espectadores y seguidores posible.

Por otra parte, una vez se cuente con un mínimo de población interesada en conocer el programa *PENSANDOENPOSITIVO* en las redes sociales, se dará comienzo a la realización de los programas en la red social YouTube. La preparación de este tipo de programas consiste en crear contenido de especial interés para los seguidores mediante la recopilación de información obtenida de las redes sociales en cuanto a gustos, preferencias e inquietudes acerca de la parentalidad positiva. Posteriormente, una vez seleccionado el contenido de cada programa, se llevan a cabo entrevistas informales con profesionales del ámbito educativo y/o social y con no profesionales que puedan aportar vivencias y experiencias. Finalmente, una vez realizado y editado los vídeos, se pasará a la subida de los mismos en la aplicación YouTube como programas.

Un aspecto importante para conocer las preferencias de los espectadores y ofrecer un contenido interesante es visualizar estudios, informes o estadísticas relacionadas con las aplicaciones que se desean utilizar. De este modo, como pudimos comprobar en el estudio *Usuarios de Redes Sociales en España (2021)*, la red social Facebook es la más utilizada por personas en edades comprendidas entre los 46 a los 65 años, por otro lado, YouTube es mayormente usada por los jóvenes de entre 16 a 30 años y, finalmente, las redes sociales Instagram y Twitter las utilizan mayoritariamente los jóvenes.

En base a estos datos, los contenidos que se mostrarán en cada una de ellas se intentarán adaptar a los intereses, gustos y tendencias generacionales con el fin de conseguir una mayor audiencia.

En segundo lugar, este programa de actuación destinará una pequeña base teórica y educativa a los programas en formato podcast. Este recurso permite abordar contenidos de manera más específica mediante la locución de los mismos por parte de profesionales

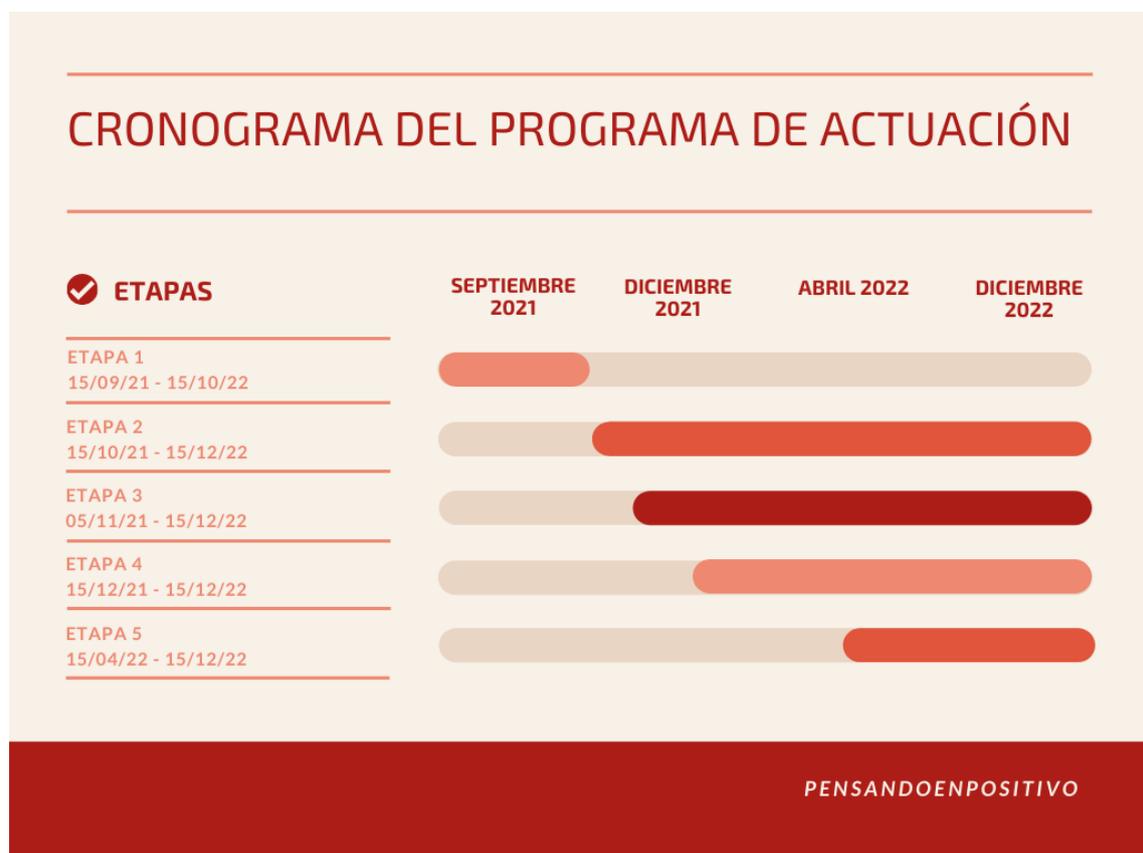
relacionados con los temas a tratar como, por ejemplo, psicólogos educativos o docentes. Además, si fuese necesario, los profesionales explicarían pautas a llevar a cabo en el núcleo familiar. Gracias a ello, las familias adquieren conocimientos específicos en relación con la parentalidad positiva para poder llevarlo a la práctica.

Temporalización

Este programa de actuación cuenta con una temporalización ajustable a las posibles circunstancias que puedan surgir a lo largo de su puesta en práctica. No obstante, en la Imagen 5 se expone un cronograma en el cual se especifica un periodo de tiempo determinado para cada una de las etapas.

Imagen 5

Cronograma del programa de actuación



Desarrollo de las aplicaciones para la puesta en práctica del programa de actuación “PENSANDOENPOSITIVO”

El programa de actuación *PENSANDOENPOSITIVO* cuenta con una serie de redes sociales fundamentales para llevar a cabo el proceso de interacción con las familias, cada una de dichas redes presentan diferentes funciones que nos permiten conectar de manera inmediata y cercana con los espectadores.

A continuación, se presentan diversas Tablas en las que se desarrolla cada una de las redes sociales seleccionadas para la puesta en práctica de este programa de actuación, detallando el funcionamiento y las opciones de cada una de ellas en relación con el programa *PENSANDOENPOSITIVO*.

En primer lugar, se refleja en la Tabla 5 el desarrollo de la aplicación *Instagram*. Observamos en un primer momento el icono de dicha aplicación junto a una breve descripción de la misma. A continuación, se exponen las diversas funciones que nos ofrece este recurso y algún ejemplo de cómo se llevaría a cabo en este programa de actuación.

Tabla 5

Descripción de la aplicación “Instagram”

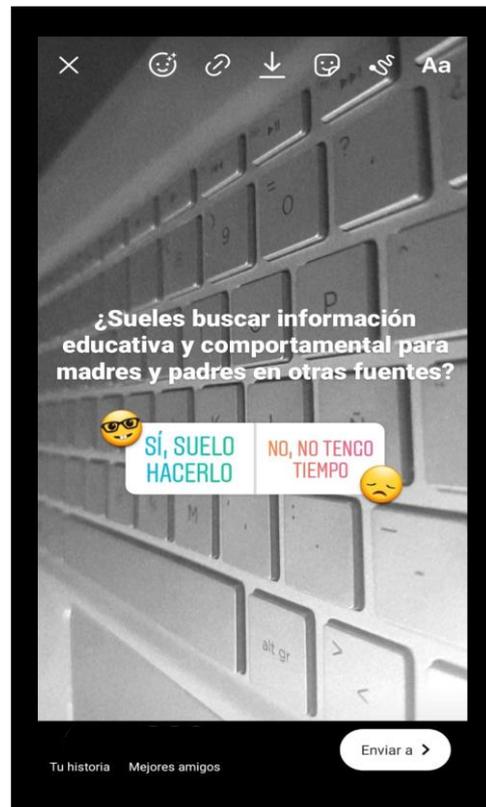
	
<p>En esta red social se aboga por mostrar un contenido dinámico, de fácil lectura y llamativo para los usuarios, por ello, los contenidos que se mostrarán a través de la cuenta “<i>piensaenpositivo</i>” se realizarán mediante diversos formatos, aprovechando las opciones que nos ofrece dicha red social.</p>	
OPCIONES	
	<i>Descripción</i>
	<p>A través de esta opción se llevarán a cabo <u>encuestas</u>, con el fin de recopilar la máxima información posible de nuestros seguidores en relación con la parentalidad positiva, estilos educativos, vínculos familiares... Mediante diversas preguntas en relación con un tema concreto se obtendrá información para, posteriormente, transmitir soluciones, respuestas, pautas o ideas.</p>
	<i>Ejemplo</i>
	<p>Un ejemplo de las preguntas que se realizarían en una encuesta a través de las historias de Instagram son las siguientes:</p>

<p>Historias</p>	<p>“¿Alguna vez has necesitado ayuda o información sobre cómo enseñar a tu hijo un determinado comportamiento? Opción de respuesta: Sí, alguna vez/No, nunca”</p> <p>“En alguna ocasión he evitado una conversación con mi hijo por no saber cómo abordarla. Opción de respuesta: Sí, alguna vez/No, nunca”</p> <p>“Mi hijo tiene muchas normas que SIEMPRE debe cumplir. Opción de respuesta: Sí, las normas son muy importantes/No, dejo que haga lo que quiera”</p> <p>“¿Crees que existen suficientes medios de comunicación (programas televisivos, programas de radio, revistas...) que traten temas relacionados con la educación? Opción de respuesta: Si/No”</p> <p>En la Imagen 6 podemos observar un ejemplo de cómo se llevaría a cabo y se visualizarían este tipo de encuestas.</p>
<p>Publicaciones</p>	<p style="text-align: center;"><i>Descripción</i></p> <p>Mediante las publicaciones se mostraría información específica en base a un determinado tema de manera más profunda y teórico-educativa. Permiten subir hasta un máximo de diez imágenes en una sola publicación, por lo que la información podría ser mucho más explícita y enriquecedora para los espectadores. Con este tipo de publicaciones se intenta ofrecer al público información relevante con respecto a temas educativos, relacionados con la vida familiar, sobre estilos educativos parentales y, en general, sobre la parentalidad positiva. En la Imagen 7 se puede observar un ejemplo de publicación con selección de imágenes múltiples.</p>
<p>IGTV</p>	<p style="text-align: center;"><i>Descripción</i></p> <p>La opción de IGTV, conocido como Instagram TV, permite subir vídeos de hasta diez minutos de duración en la cuenta de Instagram, por lo que se emplearía para tratar temas específicos con ayuda de profesionales como, por ejemplo, educadores o psicólogos. Dichos especialistas se grabarían hablando sobre algún tema que haya despertado interés en los espectadores con el fin de sintetizar y especificar en los conceptos más relevantes del mismo.</p>
<p>Reels</p>	<p style="text-align: center;"><i>Descripción</i></p> <p>Esta opción es opuesta a los IGTV, ya que se basa en publicar vídeos con un máximo de quince segundos de duración. Para aprovechar al máximo esta opción, la información debe ser clara y concisa, de este modo los seguidores pueden observar y analizar la información rápidamente.</p>
<p>Directos</p>	<p style="text-align: center;"><i>Descripción</i></p> <p>Esta opción consiste en realizar un vídeo en directo con los espectadores interesados en escuchar lo que los profesionales o encargados de las redes sociales quieren transmitir al público teniendo, además, la opción de poder realizar un comentario, una pregunta o una aportación de forma inmediata con la persona o personas que realizan el vídeo en directo. La duración de este tipo de vídeos puede alcanzar hasta las 4h de transmisión en vivo.</p>

En la Imagen 6 se refleja un ejemplo de cómo se compartiría con los espectadores de dicha aplicación algunas preguntas para obtener información a través de la opción “historias”.

Imagen 6.

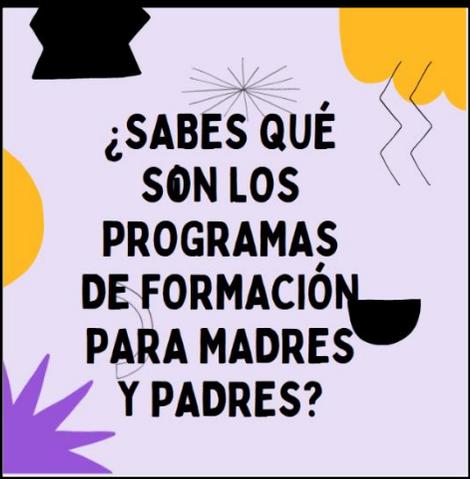
Pregunta de cuestionario mediante las historias de Instagram



Por otro lado, observamos en la Imagen 7 una serie de imágenes compartidas mediante la opción “publicaciones” en las que se reflejan el contenido que podría ofrecerse y compartirse con los seguidores de este programa de actuación.

Imagen 7

Publicación de Instagram con selección múltiple de imágenes



¿SABES QUÉ SON LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA MADRES Y PADRES?



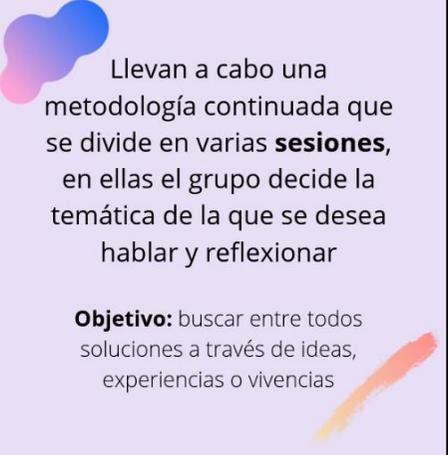
Son un tipo de intervención que se realiza con las madres y los padres

Su finalidad es **PREVENTIVA** y su **OBJETIVO** es formarlos en los temas relacionados con las competencias parentales



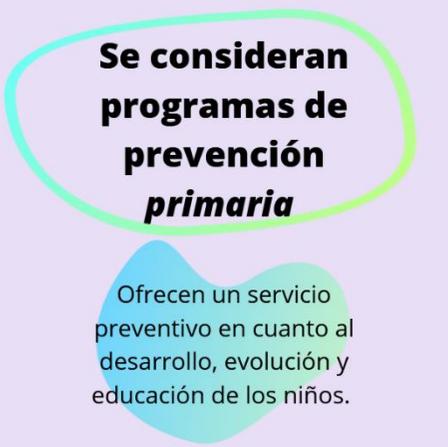
En ellos se muestran las estrategias necesarias para ejercer un adecuado **rol** maternal o paternal.

Se llevan a cabo acciones informativas, de asesoramiento, preventivas...



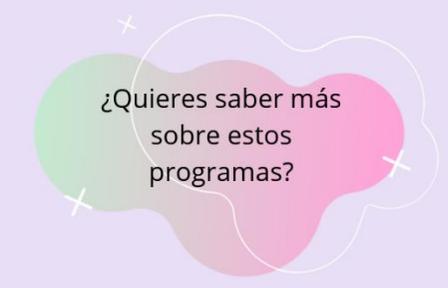
Llevan a cabo una metodología continuada que se divide en varias **sesiones**, en ellas el grupo decide la temática de la que se desea hablar y reflexionar

Objetivo: buscar entre todos soluciones a través de ideas, experiencias o vivencias



Se consideran programas de prevención **primaria**

Ofrecen un servicio preventivo en cuanto al desarrollo, evolución y educación de los niños.



¿Quieres saber más sobre estos programas?



DA LIKE COMENTA COMPARTE

Seguidamente, pasamos a desarrollar en la Tabla 6 la aplicación *Facebook*. Este recurso cuenta con opciones y funciones muy similares a la aplicación anterior, no obstante, el formato del contenido se empleará de manera distinta teniendo en cuenta la franja de edad que más utiliza dicha aplicación.

Tabla 6

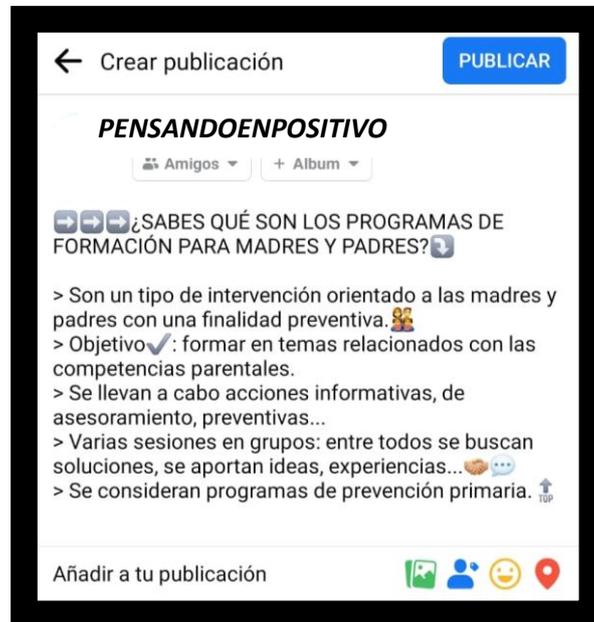
Descripción de la aplicación “Facebook”

OPCIONES	
Historias	<p style="text-align: center;"><i>Descripción</i></p> <p>A través de esta opción se busca ofrecer al espectador un contenido claro y directo. Al igual que en la anterior red social, con las “historias” se llevarán a cabo <u>encuestas</u>, con el fin de recopilar la máxima información posible de los seguidores en relación con la parentalidad positiva, estilos educativos, vínculos familiares... Mediante diversas preguntas en relación con un tema concreto se obtendrá información para, posteriormente, transmitir soluciones, respuestas, pautas o ideas. Ejemplo: las posibles encuestas que se llevan a cabo en las historias de Facebook pueden ser las mismas que en la red social Instagram.</p>
Publicaciones	<p style="text-align: center;"><i>Descripción</i></p> <p>Mediante las publicaciones se mostraría información específica en base a un determinado tema de manera más profunda y teórico-educativa. En las publicaciones de esta red social se tratarán los mismos contenidos que en las publicaciones de Instagram, intentando captar la atención de los seguidores mediante el empleo de imágenes o emoticonos que faciliten la lectura. Un ejemplo de publicación en Facebook lo encontramos en la Imagen 8.</p>
Directos	<p style="text-align: center;"><i>Descripción</i></p> <p>Esta opción consiste en realizar un vídeo en directo con los espectadores interesados en escuchar lo que los profesionales o encargados de las redes sociales quieren transmitir al público teniendo, además, la opción de poder realizar un comentario, una pregunta o una aportación de forma inmediata con la persona o personas que realizan el vídeo en directo. Al ser otra de las opciones con las que cuenta Instagram, se realizarán las transmisiones en vivo de manera alterna en ambas redes sociales, de este modo se podrá aprovechar al máximo dicha opción en ambas aplicaciones y se alcanzará un mayor número de seguidores.</p>

A continuación, observamos en la Imagen 8 un ejemplo de la opción “publicación” en esta red social.

Imagen 8.

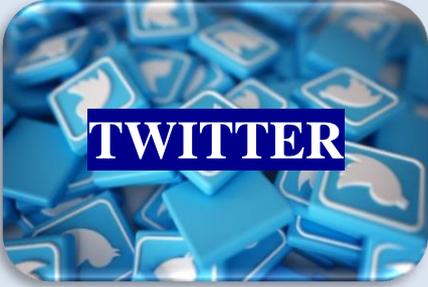
Imagen de una publicación en Facebook



Finalmente, en la Tabla 7 podemos observar el desarrollo de la aplicación *Twitter*. Esta red social ofrece unas funciones distintas a las dos aplicaciones anteriores, por ello, el contenido se mostrará de manera diferente de lo que hemos visto hasta ahora.

Tabla 7

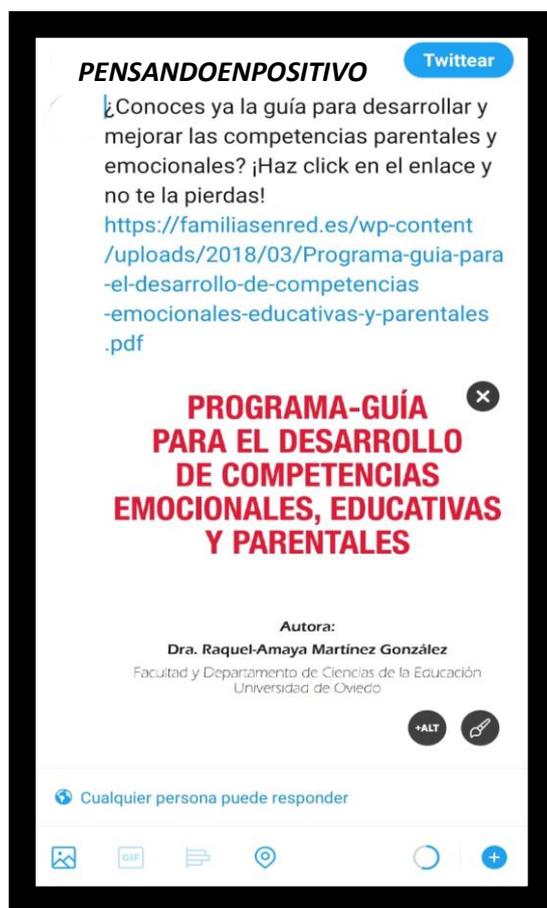
Descripción de la aplicación Twitter

	
<p>Esta red social es una alternativa a las anteriores aplicaciones, ya que la información publicada en la misma se realiza únicamente a través de los conocidos “tweets”, ofreciendo una información mucho más reducida y específica.</p>	
OPCIONES	
Tweet	<i>Descripción</i>
	<p>A través de esta opción se busca ofrecer al espectador un contenido específico y preciso. Puesto que permite escribir hasta un máximo de 280 caracteres en cada uno de los “tweets” que se desea compartir con los seguidores.</p>
	<p>Con esta opción se pretende ofrecer información o noticias relevantes y de actualidad de manera mucho más concisa que en las aplicaciones anteriores teniendo, además, la posibilidad de añadir enlaces a páginas webs o artículos, o imágenes.</p> <p>Un ejemplo de la publicación de un “tweet” se encuentra reflejado en la Imagen 9.</p>

En la Imagen 9 observamos un ejemplo de cómo se compartiría con los seguidores información relacionada con los programas-guía sobre la parentalidad positiva a través de la función que nos ofrece esta red social.

Imagen 9.

Publicación de un Tweet



Una de las opciones ventajosas y funcionales que poseen estas tres redes sociales es que es posible compartir los contenidos entre ellas, de modo que, por ejemplo, una publicación de imagen múltiple que se suba en Instagram puede ser compartida tanto en Facebook como en Twitter, y viceversa. Esta opción permite interconectar las tres aplicaciones mostrando a los seguidores el contenido que se realiza en cada una de ellas y, así, poder llegar a un mayor número de personas.

Lo que se pretende, además, es crear una “comunidad social” basada en la tolerancia, confianza, escucha activa, respeto y cercanía, por ello, una de las diversas funciones que tienen las personas encargadas de las redes sociales es ofrecer respuesta a cada una de las preguntas, sugerencias o comentarios que puedan realizar los seguidores, de este modo, se logrará una mayor interacción y acercamiento entre todos los participantes del proyecto; profesionales, espectadores y trabajadores.

Por último, finalizamos la primera parte de este programa de actuación centrado en las redes sociales con el desarrollo de la aplicación *YouTube*, reflejado en la Tabla 8.

Tabla 8

Descripción de la aplicación YouTube

	
<p>Esta aplicación permite subir vídeos de larga duración con opción a transmitirlos en directo, de este modo, los espectadores pueden intervenir mediante comentarios, produciéndose así una comunicación instantánea y bidireccional.</p>	
OPCIONES	
Vídeos	<i>Descripción</i>
	<p>Con la creación de una cuenta en dicha aplicación y tras haber llegado a una multitud de espectadores gracias a las redes sociales mencionadas anteriormente, el programa de actuación comenzará con la subida de vídeos, los cuales se irán nombrando, por ejemplo, de la siguiente manera: <i>Programa 1. ¿Qué sabemos sobre la parentalidad positiva?</i></p> <p>Estos vídeos tienen como finalidad principal abordar temas relacionados con la parentalidad positiva, con la adquisición de competencias educativas, emocionales o parentales, con aspectos relacionados con el ámbito educativo, con los vínculos paternofiliales, etc., es decir, busca tratar temas relacionados con el empleo de un adecuado rol maternal o paternal con el fin de mejorar las relaciones en el núcleo familiar. Para que esto se pueda llevar a cabo basándose en información contrastada, relevante y útil, en los programas y entrevistas participarán diversos profesionales, tanto del ámbito educativo como el social y de salud, así como psicoterapeutas, pedagogos o educadores, entre otros, que compartirán sus diferentes experiencias, ideas y perspectivas.</p>

La estructura del contenido de los programas la encontramos en la figura 9.

Se pretende llevar a cabo vídeos de una duración no superior a los noventa minutos, con el único fin de tratar la información de manera concisa y de captar la atención de los espectadores durante el tiempo que dure el programa.

Uno de los objetivos principales de la propuesta en YouTube es crear un entorno cercano en el que exponer situaciones y experiencias reales que busquen la familiaridad con el espectador y ofrezcan información desde diversos puntos de vista para fomentar el pensamiento crítico y la empatía, por ello, una de las ideas principales es realizar los programas y entrevistas con la colaboración de familias ajenas al ámbito educativo, social o sanitario para mostrar situaciones auténticas con las que los espectadores puedan identificarse, por ejemplo: En uno de los programas se tratan los estilos educativos parentales y, además de contar con un educador y un psicólogo, intervienen familias jóvenes o adolescentes y familias con hijos adolescentes o adultos, de este modo se comparan perspectivas en cuanto a los estilos educativos, se aportan ideas, vivencias y se comparte conocimiento entre las distintas generaciones familiares.

En la Figura 11 podemos observar un ejemplo de cómo se estructurarían y organizarían cada uno de los programas de la aplicación de *YouTube*. Dicha organización podría amoldarse a cada situación o circunstancia, no obstante, se tomaría como guía principal para el desarrollo de dichos programas.

Figura 11

Estructura de un programa de YouTube



Por otro lado, la segunda parte de este proyecto se centra, como se ha mencionado anteriormente, en los programas en formato podcast. La puesta en práctica de este recurso tiene como finalidad principal abordar temas relacionados con la educación y la parentalidad positiva desde un enfoque más teórico y concreto, sin recurrir a las entrevistas o a la interacción con los espectadores. En la Tabla 9 podemos observar la descripción de dicho recurso.

Tabla 9

Descripción del recurso Podcast

	
<p>Este recurso se basa en la publicación de un audio descargable a través de internet. Permite compartir contenido a través de diferentes sesiones o audios.</p>	
OPCIONES	
Programas	<i>Descripción</i>
	<p>La información narrada en los podcasts será elaborada por un equipo de profesionales relacionados con el ámbito educativo como, por ejemplo, educadores o psicólogos educativos, en los que describirán teórica y educativamente algunos de los temas tratados en las redes sociales que más hayan despertado interés en los seguidores, así como otros temas de interés y relevancia relacionado con el ámbito familiar.</p> <p>Además, dichos profesionales podrán aportar consejos y pautas para determinadas situaciones familiares conflictivas o problemáticas a modo de orientación y prevención.</p> <p>Estos programas tendrán una duración aproximada de treinta minutos y se podrá acceder a su descarga a través de aplicaciones con funciones destinadas a ello como, por ejemplo: iTunes, Spotify, Podcast Go o iVoox.</p> <p>Además de ello, mediante las redes sociales descritas anteriormente se podrán compartir los enlaces directos a las descargas de los programas de podcast.</p>

Evaluación del programa de actuación

Para evaluar este programa de actuación se detalla a continuación una serie de aspectos fundamentales a tener en cuenta.

De forma esquemática podemos observar en la Tabla 10 los aspectos más relevantes de cada proceso evaluativo, teniendo en cuenta tanto la metodología que se lleva a cabo como los instrumentos que se emplean en cada uno de ellos.

Tabla 10

Esquema sobre el proceso de evaluación del programa de actuación

	Metodología	Criterios	Técnicas e Instrumentos
Evaluación Inicial	Cuantitativa	Orientada a conocer las opiniones de las familias.	Cuestionario previo
Evaluación de Seguimiento	Cualitativa	Orientada a conocer el proceso. Orientada a conocer el grado de motivación, implicación o satisfacción de los participantes. Orientada a conocer la evolución del programa de actuación.	Entrevista a las familias (madres, padres e hijos/as).
Evaluación Final	Mixta: Cualitativa/Cuantitativa	Orientada a conocer el grado de satisfacción de los participantes.	Cuestionario de satisfacción. Entrevista a los participantes. Grupos de discusión.

Siguiendo el esquema mostrado en la tabla anterior, se desarrolla a continuación cada una de las fases llevadas a cabo en la evaluación del programa de actuación.

- 1) En primer lugar, desarrollaremos la evaluación inicial. Esta fase consiste en conocer los intereses y las motivaciones de las familias a las cuales se dirige el programa de actuación. Mediante cuestionarios iniciales se recogerán las ideas, opiniones e inquietudes de los miembros de dichas familias, ya que se repartirá un cuestionario tanto a las madres y padres como a los hijos/as, intentando recabar la mayor información posible de cada uno de los miembros de estos núcleos familiares. Gracias a esta fase de evaluación inicial previa podremos conocer el punto de partida desde el cual comienza nuestro programa de actuación, así como

valorar posibles ideas o actividades. Este tipo de cuestionarios se realizarán mediante “*Google Forms*”, recurso que nos ofrece la plataforma Google durante las primeras semanas antes de la puesta en marcha de las redes sociales, es decir, entre la primera y segunda etapa del programa de actuación. Por último, destacar que gracias a la realización de este tipo de cuestionarios podremos modificar y amoldar nuestras actividades a los intereses de nuestros seguidores.

- 2) En segundo lugar, llevaremos a cabo la evaluación de seguimiento. Esta fase de seguimiento nos permitirá observar la participación de los seguidores. Podremos centrarnos en las propuestas planteadas en nuestro programa de actuación y analizar, mediante técnicas como la observación (por ejemplo: interacción en las redes, mensajes, participación...) o las entrevistas de seguimiento (por ejemplo: a familias voluntarias o al azar), el grado de satisfacción, motivación e interés que están teniendo las familias a lo largo de dicho programa de actuación.
- 3) Finalmente, llevaremos a cabo la evaluación final. Esta fase consiste en analizar si se han cumplido o no los objetivos, tales como mejorar la parentalidad y/o las relaciones familiares. Esta evaluación final se llevará a cabo mediante entrevistas cualitativas a las familias, es decir, se pretende obtener información acerca de sus opiniones respecto al programa de actuación (por ejemplo: qué es lo que más les ha gustado o qué actividades plantearían). Además, se llevarán a cabo grupos de discusión con las familias; esta técnica se realizará de manera telemática (por ejemplo: a través de la aplicación *Teams*), en un primer momento con las madres y padres y, después, con los hijos/as adolescentes, de este modo podremos conocer las múltiples opiniones y sensaciones tras haber participado y seguido nuestro programa de actuación (por ejemplo: descubrir si la manera de relacionarse entre los miembros de la familia ha cambiado, si este programa de actuación les ha ayudado a mejorar o fortalecer sus vínculos afectivos, entre otras). Es decir, el objetivo principal de esta fase de evaluación es conocer el grado de satisfacción final o el nivel de aprendizaje alcanzado en relación con el programa de actuación.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

- Los conocimientos y experiencia adquiridos en el transcurso de la realización del Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa han servido para crear, diseñar y desarrollar este trabajo final de máster.
- Los contenidos de diversas asignaturas trabajadas a lo largo de este curso académico manifestaban la falta de implicación hacia los problemas familiares reales y existentes en nuestra sociedad. Son pocos o insuficientes los programas, guías o asociaciones que se involucran para dar respuesta y ayuda a las problemáticas familiares. La ausencia de este tipo de recursos ha impulsado la creación de este programa de actuación dedicado principalmente a las familias.

Además, se lleva a cabo de forma renovada y actualizada a la era digital en la cual vivimos.

- Sin embargo, cabe mencionar de manera honesta que este es un trabajo en el que se expone un hipotético diseño de programa de actuación que bien no se sabe el impacto que podría tener en la sociedad. Al no poder llevarse a la práctica, por falta de recursos, tanto económicos como humanos, el resultado del mismo es algo impredecible.
- Este programa de actuación busca ofrecer respuesta a aquellas situaciones familiares difíciles que ponen en peligro la adecuada convivencia entre los individuos del núcleo familiar, pretende, además, prevenir cualquier tipo de problemática entre miembros de una misma familia y favorecer los vínculos entre ellos. No obstante, sabemos que con respuestas o consejos generalizados sería difícil llegar a todas y cada una de las familias seguidoras de este programa de actuación.
- Hay que tener en cuenta que no se puede cambiar de forma repentina la manera de pensar en cuanto a los estilos educativos parentales existentes en nuestra sociedad, por ello, es importante seguir desarrollando y poniendo en práctica programas, propuestas y proyectos que apoyen y visibilicen este tipo de acciones sociales a nivel regional y nacional.
- Además, debemos considerar la diversidad familiar existente en nuestra sociedad, es importante que el programa de actuación, incluyendo los contenidos mostrados en las redes sociales y en los podcasts, trate el concepto familiar desde un punto de vista actualizado, diverso e incluyente, que acerque a todo tipo de familias y que tenga en cuenta cualquier tipo de situación. Ello nos lleva a destacar, también, la brecha digital que, aunque en bajo porcentaje, sigue afectando a un gran número de personas en nuestro país. Es importante abarcar y dar solución a cualquier aspecto que pueda excluir a una familia para que el programa resulte exitoso, eficaz y eficiente.
- Finalmente, destacar que al igual que los conocimientos teóricos forman parte de los pilares básicos de cualquier proyecto, programa de actuación o propuesta, también lo son las acciones humanas, tales como la creatividad, cooperación o empatía, las cuales propician un adecuado y fructífero desarrollo del trabajo.

Por todo ello, me gustaría terminar este trabajo apoyando y dando visibilidad a todos aquellos programas de actuación, proyectos o propuestas que se enfocan en ayudar a las familias que experimentan situaciones difíciles de sobrellevar o que intentan evitarlas mediante la prevención. Debemos tener en cuenta la importancia que supone el conocimiento y la adquisición de los recursos parentales que nos permitan llevar a cabo una parentalidad positiva, puesto que las personas que compongan dicho núcleo familiar conformarán una sociedad moral y éticamente ciudadana.

REFERENCIAS

- Aguayo, V. (2015). *El Podcast como herramienta de comunicación empresarial* [Tesis doctoral] Universidad de Málaga.
- Aguilar, M^a. C. (2002). Familia y escuela ante un mundo en cambio. *Contextos de Educación* 5, 202–215.
- Amar, V. (2010). La educación en medios digitales de comunicación. *Revista de Medios y Educación* 36, 115-124.
- Arévalo, C. (2015). *Internet, redes sociales on line y empoderamiento ciudadano en El Salvador. El aporte de Internet y las redes sociales online entre los salvadoreños radicados en el exterior y su lugar de origen* [Tesis doctoral] Universidad de Málaga.
- Ariés, P. (1988). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Taurus.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). *Convención de los derechos del niño*.
- Bañuelo, J. (2009). YouTube como plataforma de la sociedad del espectáculo. *Razón y Palabra*, 66.
- Baqueiro, E., y Buenrostro, R. (2014). *Derecho de familia* (2.^a ed.). Oxford University Press.
- Bartau, I., Maganto, J., y Etxeberría, J. (2001). Los programas de formación de padres: una experiencia educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 25(1), 1–17. <https://doi.org/10.35362/rie2513007>
- Barudy, J., y Dantagnan, M. (2008). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. (5.^a ed.). Gedisa.
- Boyd, D., y Ellison, N. (2007). Social network sites: Definition, history, and scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13(1), 210-230.
- Busón, C. (2011). *El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el área de ciencias naturales*. [Tesis doctoral] Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Cáceres, J. (2015). La escuela de madres y padres como escuela de emociones. un impulso hacia la colaboración en beneficio de la calidad educativa. *Investigar con y para la sociedad* (2), 637–646.
- Caerols, R. (2013). Instagram, la imagen como soporte de discurso comunicativo participado. *Revista de Comunicación Vivat Academia*, 124, 68–78.
- Capano, A., y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas*, 7(1), 83–95.

- Carbonell, J., Carbonell, M., y González Martín, N. (2012). *Las Familias en el siglo XXI: Una mirada desde el Derecho* (1.^a ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Col·lectiu de pedagogues i pedagogs dels EAIAs de Barcelona Ciutat. (2008, abril). *El rol del pedagog/a en l'atenció a la infància i adolescència en risc de maltractament*. <https://www.pedagogs.cat/doc/PedagogEAIAs.pdf>
- Consejo de Europa (2006). *Recomendación Rec (2006)19 del Comité de ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva*. Informe Explicativo. Consejo de Europa.
- De Mause, Ll. (1974). *La evolución de la infancia*. Alianza.
- De Pablos, J., y Ballesta, J. (2018). La Educación Mediática en Nuestro Entorno: Realidades y Posibles Mejoras. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 91(32.1), 117–132.
- Domingo Segovia, J. (1995). Las escuelas de padres en los centros escolares: catalizadoras de formación permanente y desarrollo organizativo. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 24, 183–192.
- Facebook. (2021, 19 abril). En *Wikipedia, La enciclopedia libre*. <https://es.wikipedia.org/wiki/Facebook>
- Franco, G. (2005). *Tecnologías de la comunicación: producción, sistemas y difusión digital*. Fragua.
- Fueyo, A. (2018). *Alfabetización (Educación) para los Medios y las Tecnologías Audiovisuales y Digitales. Texto de referencia*. [Material de aula] Universidad de Oviedo.
- García Romero, F. O. (2011). *Influencia de las TIC en el aprendizaje significativo* [Trabajo Final de Máster] Universidad Internacional de La Rioja.
- García Pernía, M. R. (2012). *Medios de Comunicación como Contextos Educativos. Jugar, Pensar y Publicar* [Tesis doctoral] Universidad de Alcalá.
- Garzón, A. (2014). Cambios políticos y sociales de la familia. *Psicología Política*, 49, 27–57.
- Gómez Collado, M. E., Contreras, L., y Gutiérrez Linares, D. (2016). El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de ciencias sociales: un estudio comparativo de dos universidades públicas. *Innovación Educativa*, 71(16), 61–80.
- Gómez, L. M., García Torres, C., y SCARE. (2010). Twitter. *Revista colombiana anestesiología*, 38(4), 431–546.
- Hertfelder, C. (2019). Contenidos vertebradores de toda escuela de familias. *Escuela de familias: Del arte a la educación* (pp. 7–38). Dykinson.

- Hütt, H. (2012). Las redes sociales: Una nueva herramienta de difusión. *Reflexiones*, 91(2), 121-128.
- Jódar, J. A. (2010). La era digital: nuevos medios, nuevos usuarios y nuevos profesionales. *Razón y Palabra*, 71.
- Marquina, J. (2019, 6 noviembre). ¿Son los Social media los nuevos Mass Media? JuliánMarquina. <https://www.julianmarquina.es/son-los-social-media-los-nuevos-mass-media/>
- Martín, M., y Tamayo, M. (2013). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica educativa. *EduSol*, 13(44), 60–71.
- Martínez González, R.A. (1991). *Familia y Educación Formal. Implicación de la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje* [Tesis doctoral] Universidad de Oviedo.
- Martínez González, R. A., y Pérez Herrero, M. H. (2004). Evaluación e intervención educativa en el campo familiar. *REOP - Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 15(1), 89–104. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.15.num.1.2004.11622>
- Martínez González, R. A. (2009). *Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales*. Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Martínez González, R. A., Pérez Herrero, M. H., Álvarez Blanco, L., Rodríguez Ruiz, B., y Becedóniz Vázquez, C. (2015). Programa basado en evidencias para fomentar la parentalidad positiva en Asturias (España). *Manual práctico de prantelidad positiva* (pp. 151–168). Síntesis.
- Martínez Vasallo, H. M. (2015). La familia: una visión interdisciplinaria. *Revista Médica Electrónica*, 37(5), 523–534.
- Meil, G. (2006). *Padres e hijos en la España actual*. Barcelona: Fundación “La Caixa”.
- Moreno, E. (2010). Políticas de infancia y parentalidad positiva en el marco europeo. *Papeles Salmantinos de Educación*, 14, 17–28. <https://doi.org/10.36576/summa.30627>
- Musitu, G. (1988). *Familia y Educación. Prácticas educativas de los padres y socialización de los hijos*. Labor.
- Nardone, G., Giannotti, E., y Rocchi, R. (2003). *Modelos de familia: Conocer y resolver los problemas entre padres e hijos*. Herder.
- Parada, J. L. (2010). La educación familiar en la familia del pasado, presente y futuro. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 17–40.
- Pérez Zúñiga, R., Mercado, P., Martínez García, M., Mena, E., y Partida, J. N. (2018). La sociedad del conocimiento y la sociedad de la información como la piedra angular en la innovación tecnológica educativa / The Knowledge Society and the Information Society as the cornerstone in educational technology innovation.

- RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8(16), 847–870. <https://doi.org/10.23913/ride.v8i16.371>
- Ricoy, M. C., y Feliz, T. (2002). Estrategias de intervención para la escuela de padres y madres. *Educación XXI*, 5(1), 171–197. <https://doi.org/10.5944/educxx1.5.1.390>
- Rodrigo López, M. J., Máiquez, M. L., y Martín Quintana, J. C. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín Quintana, J. C., y Byrne, S. (2008). *Preservación familiar / Family preservation: Un enfoque positivo para la intervención con familias / A Positive Approach to Intervention With Families*. Piramide Ediciones.
- Rodrigo López, M. J., Martín Quintana, J. C., Cabrera, E., y Máiquez, M. L. (2009). Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial. *Psychosocial Intervention*, 18(2), 113–120. <https://doi.org/10.5093/in2009v18n2a3>
- Rodrigo López, M. J., y Palacios González, J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Alianza.
- Rodrigo López, M. J. (2015). Preservación familiar y parentalidad positiva: dos enfoques en convergencia. Family preservation and positive parenting: two convergent approaches. *Revista de Treball Social.*, 204, 36–47.
- Sallés, C., y Ger, S. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación Social*, 49, 25–47.
- Solano, I. M. y Sánchez Vera, M^a M. (2010). Aprendiendo en cualquier lugar: El podcast educativo. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 36, 125–139.
- Tenorio, I. (2008). *Podcast. Manual del podcaster*. S.A Marcombo.
- Torío, S., Peña, J. V., y Rodríguez Menéndez, M^a. C. (2008). Estilos educativos parentales: revisión bibliográfica y reformulación teórica. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 20, 151–178. <https://doi.org/10.14201/988>
- UNESCO. (2011). *Alfabetización Mediática e Informativa. Currículum para Profesores*. UNESCO.
- Usuarios de redes sociales en España*. (2021, 10 marzo). <https://www.epdata.es/datos/usuarios-redes-sociales-espana-estudio-iab/382>
- Valdivia, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*, 1, 15–22.

ANEXOS

Anexo 1. Folleto publicitario del programa de actuación *PENSANDOENPOSITIVO*:

**PENSANDO
EN
POSITIVO**

*La comunidad digital donde poder compartir
conocimientos y experiencias acerca de la
parentalidad positiva.*

Porque ser padres es fácil
PENSANDOENPOSITIVO